

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024

Señor

MARIO BECCIA

Director

Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS)

Asunto: Envío proyecto ajustado en versión 3 “Innovación rural en condiciones de variabilidad climática como factor de desarrollo sostenible para la Región Central”

Respetado director:

La Región Administrativa y de Planificación Especial RAP-E Región Central, conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, y el Distrito Capital pone en consideración el ajuste en versión 3, del proyecto denominado **“Innovación rural en condiciones de variabilidad climática como factor de desarrollo sostenible para la Región Central”**, donde los enfoques de mujer y jóvenes, que inicialmente se habían incorporado de forma transversal, ahora son de manera explícita módulos de intervención, dada su relevancia e importancia para el logro de los objetivos establecidos.

Tal como es de su conocimiento, el proyecto busca contribuir en la consolidación de la Región Central como un territorio en paz, con equilibrio social, económico y ambiental; en el que se coordinen acciones nacionales, regionales y locales que permitan avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, es importante destacar que el presente proyecto cuenta con el acompañamiento técnico y trabajo conjunto con la Organización Internacional Ítalo-latinoamericana IILA, quienes, además, han establecido la articulación e involucramiento del sistema regional de Italia, para transferir su experiencia en la conservación de los paisajes agroproductivos a intervenir, en el marco del proyecto.

Agradecemos de antemano su atención y trabajo decidido para este proyecto, así como todas las gestiones que desde su oficina se puedan adelantar para su aprobación e implementación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Saludos.

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

Anexos: 78 folios

Elaboró: Diego Alexander Daza Holguin – Profesional Especializado 222 grado 04
Revisó: Esther Cristina Gómez Melo

DOCUMENTO DE PROYECTO

Innovación rural y sostenible para el desarrollo regional bajo condiciones de variabilidad climática en la Región Central RAP-E

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Resumen del proyecto

Durante los últimos años el sector agropecuario ha venido aportando de manera significativa al cumplimiento de las metas pactadas en el Acuerdo de París para garantizar la seguridad alimentaria y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de los sistemas de producción de alimentos. En este camino Colombia busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, por lo que, a través de acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil busca adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono.

La Región Central RAP-E es la primera Región Administrativa de Planificación Especial formalmente constituida en el país, se orienta al desarrollo regional, la inversión y la competitividad del territorio que la conforma y no se constituye en entidad territorial ni circunscripción electoral. Su importancia radica en que permite abordar problemáticas que superan las fronteras político-administrativas de las entidades territoriales, buscando el aprovechamiento de sus ventajas comparativas.

La Región Central se destaca por contener el 30% del recurso hídrico de todo el país. El 50% de su territorio se encuentra en ecosistemas naturales, con 18 de los 35 complejos de páramos que hay en el país. Tiene 330 áreas protegidas del orden nacional, regional y local, bajo las diferentes figuras de conservación reconocidas a nivel nacional. A su vez, la RAP-E se constituye como el principal centro poblado y financiero del país, integrada por Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, considerados, en conjunto, como el motor económico y productivo de la Nación, y ocupa el primer lugar en producción de alimentos de la canasta básica colombiana.

Sin embargo, la Región no es ajena a los retos globales relacionados con la sostenibilidad económica, social y ambiental de sus paisajes productivos, generando importantes efectos como la disminución de los ingresos de los productores agropecuarios, altos índices de pobreza rural, bajos niveles de seguridad alimentaria rural, la migración de mujeres y jóvenes campesinos a centros urbanos en condiciones de vulnerabilidad, la pérdida de biodiversidad y degradación de los servicios ecosistémicos.

El proyecto responde a los retos de la Región Central RAP-E en términos de “avanzar hacia la consolidación de un territorio de paz, con equilibrio social, económico y ambiental, la necesidad de actuar de manera coordinada y decidida para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de una institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental”, a través de la aplicación del enfoque de gestión integral de paisajes productivos.

Por lo anterior y partiendo de la teoría del cambio del proyecto se establece que su impacto es el de contribuir a fortalecer los procesos de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos de importancia regional y nacional bajo consideraciones de cambio climático y como objetivo específico es el de promover paisajes productivos sostenibles social, económica y ambientalmente, que mejoran los medios de vida y la conectividad de la Región Central.

Para lograr este resultado esperado, el proyecto plantea una intervención de 36 meses, tres grandes productos y 18 actividades, en tres escalas de intervención: (i) las seis Entidades Territoriales asociadas a la RAP-E, (ii) dos paisajes productivos priorizados; (iii) los municipios en los que se implementarán acciones de gestión integral de paisajes y que se priorizarán en las ventanas de intervención que se definirán en la fase de aprestamiento del Proyecto.

a) Antecedentes y contexto de la iniciativa

La Región Central RAP-E es la primera Región Administrativa y de Planeación formalmente constituida en el país, creada en virtud de los artículos 306 y 325 de la Constitución Política y del Artículo 30 de la Ley 1454 de 2011. Esta entidad se orienta al desarrollo regional, la inversión y la competitividad del territorio que la conforma y no se constituye en entidad territorial ni circunscripción electoral. La consolidación de la Región Central RAP-E va más allá de ser un simple ejercicio de planificación, para posicionarse como una apuesta por el desarrollo económico y social del territorio. Su importancia radica en que permite abordar problemáticas que superan las fronteras político-administrativas de las entidades territoriales, buscando el aprovechamiento de sus ventajas comparativas con resultados que no se reducen a la suma de los aportes individuales de quienes la conforman.

La Región Central se constituye como el principal centro poblado y financiero del país, integrada por Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, considerados, en conjunto, como el motor económico y productivo de la Nación. Según registros del DANE, en 2020 la región contaba con 15,7 millones de habitantes, es decir el 31% de la población del país, de los cuales el 84,6% habita en áreas urbanas y el 13,5% en áreas rurales. Se prevé un crecimiento poblacional del 16,7% para 2030 en la Región Central; siendo Cundinamarca el departamento con mayor nivel de crecimiento, con 39,6%, seguido por Bogotá, con 13,3%; mientras que el departamento con menor nivel de crecimiento será Tolima, con 2,9%. La

Región Central se encuentra conformada por 353 municipios, tiene gran vocación productiva y presencia de todos los pisos térmicos, lo que favorece la diversidad de la oferta productiva.

Según el Plan de Abastecimiento Alimentario, en 2017, los territorios que conforman la Región Central producían el 33% del total de alimentos del país, con 16.938.252 toneladas de alimentos cada año, procedentes de las categorías de agroindustriales (23%), tubérculos (64%), cereales (45%), frutales (39%), otras verduras y legumbres (55%).

La Región Central ocupa el primer lugar en producción de alimentos de la canasta básica colombiana como: papa, hortalizas, zanahoria, cebolla, arroz, maíz, aguacate, pasifloras, guanábana, fresa, durazno, manzana, pera, ciruela, café, caña panelera y piscícola.

Cundinamarca es el primer productor del país de papa, fresa, zanahoria, lechuga y mora; el segundo productor de pollo, cebolla de bulbo, caña panelera, cerdo y leche; y el tercer productor de mango y hortalizas. Tolima, por su parte, es el primer productor del país de guanábana, aguacate, arroz, mango y arracacha; el segundo de maíz y el tercer productor de café. Meta es el primer productor del área nacional de maíz y el tercero en cabezas de ganado. Boyacá es el primer productor de ciruela, pera, manzana, durazno, papa, cebolla de bulbo, cebolla larga, zanahoria, leche; y el tercero de guanábana, tomate, caña panelera. Huila es el principal productor piscícola y de pasifloras, ocupando el segundo puesto en producción de café.

El suministro de alimentos de la región proviene de pequeños y medianos productores, de los cuales el 88% perciben ingresos mensuales inferiores a un salario mínimo legal vigente, según resultados del Censo agropecuario (2014), como producto de la alta intermediación de los mercados.

En lo relacionado con el medio ambiente y los recursos naturales la Región Central del país se destaca por contener el 30% del recurso hídrico de todo el país. El 50% de su territorio se encuentra en ecosistemas naturales, con 18 de los 35 complejos de páramos que hay en el país. Tiene 330 áreas protegidas del orden nacional, regional y local, bajo las diferentes figuras de conservación reconocidas a nivel nacional. Se incluyen en estas áreas 11 Parques Nacionales Naturales y 2 Santuarios de Flora y Fauna.

En términos de calidad de vida, la Región Central es heterogénea hasta el punto de tener niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) tan altos como los que se presentan en otras regiones del país. Mientras el total nacional de NBI es de 14,28%, Bogotá tiene el 3,47%, Boyacá el 10,15%, Cundinamarca el 6,36%, Huila el 12,86%, Meta el 13,45% y Tolima el 12,22%. De ahí la importancia de articular y ejecutar planes y programas de desarrollo regional con enfoque territorial.

En cuanto a la tasa de desempleo, según el DANE, durante el período de 2007 a 2021, Bogotá tuvo el 10,9%, Boyacá el 8,6%, Cundinamarca el 10,1%, Huila el 9,4%, Meta el 12,1%, y Tolima el 13,5%. En este mismo periodo, se evidencian importantes brechas en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres en todos los territorios, por ejemplo, mientras que el desempleo de hombres en Bogotá fue del 9,6%, el de mujeres fue del 12,4%; en Boyacá fue de 7,1% para hombres y de 10,6% para mujeres; en Cundinamarca fue de 7,6% para hombres y 13,1% para mujeres; en Huila fue de 6,9% para hombres y 13,2% para mujeres; en Meta fue de 10,4% para hombres y 14,8% para mujeres; y en Tolima fue de 10,3% para hombres y 17,8% para mujeres. Según los datos presentados, las brechas más grandes se relevan en los Departamentos de Cundinamarca, Huila y Tolima.

Con respecto a las zonas rurales a nivel nacional es aún más evidente la brecha de género en términos de empleo, pues la tasa de desempleo en promedio, entre 2010 y 2019 fue de 3,5% para los hombres y para las mujeres fue de 11,9%. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014, hay 2,3 millones de unidades de producción agropecuaria (UPA) de personas naturales en el área rural dispersa del país. En lo que concierne a la toma de decisiones productivas, 1,9 millones de UPA los hombres toman las decisiones de producción en el 61,4% de los casos, mientras que un 38,6% corresponde a la toma de decisiones ya sea únicamente por las mujeres o en conjunto, entre hombres y mujeres.

A continuación, se presentan las principales características demográficas de la Región.

Indicador	BOGOTA	BOYACA	CUNDINAMARCA	HUILA	META	TOLIMA
Población (Habitantes)	7.968.095	1.267.378	3.577.177	1.149.598	1.088.749	1.350.060
Extensión: Km2	1.605	23.189	24.210	19.890	85.635	23.562
Densidad Poblacional Hab / Km2	4.964,55	54,65	147,76	57,80	12,71	57,30
Hombres	3.815.676 (47,9%)	624.303 (49,3%)	1.767.617 (49,4%)	572.483 (49,8%)	546.266 (50,2%)	666.949 (49,4%)
Mujeres	4.152.419 (52,1%)	643.075 (50,7%)	1.809.560 (50,6%)	577.115 (50,2%)	542.483 (49,8%)	683.111 (50,6%)
Población Urbana	7.936.532 (99,6%)	769.332 (60,7%)	2.729.948 (76,3%)	690.202 (60,0%)	827.390 (76,0%)	933.687 (69,2%)
Población Rural	31.563 (0,4%)	498.046 (39,3%)	847.229 (23,7%)	459.396 (40,0%)	261.359 (24,0%)	416.373 (30,8%)
Población Indígena:	19.063 (0,26 %)	7.151 (0,59 %)	9.949 (0,34 %)	12.194 (1,11 %)	20.528 (1,97 %)	45.269 (3,40 %)

Población Negra, Mulata o Afrocolombiana	65.656 (0,89 %)	4.169 (0,34 %)	12.884 (0,44 %)	5.027 (0,46 %)	8.710 (0,84 %)	5.110 (0,38 %)
Población Raizal	1.060 (0,01 %)	62 (0,01 %)	148 (0,01 %)	43 (0,00 %)	96 (0,01 %)	60 (0,00 %)
Población Rom	603 (0,01 %)	18 (0,00 %)	98 (0,00 %)	35 (0,00 %)	32 (0,00 %)	161 (0,01 %)
Población Palenquera	218 (0,00 %)	16 (0,00 %)	60 (0,00 %)	29 (0,00 %)	30 (0,00 %)	37 (0,00 %)
Fuente: TerriData 2023 - Departamento Nacional de Planeación						
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda						

La RAP-E Región Central, organiza la planificación, gestión y formulación de proyectos técnicos en torno a cinco hechos regionales reflejados:

HECHO REGIONAL	EJE ESTRATÉGICO	INSTRUMENTO O PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
Institucionalidad sólida enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental	Gobernanza y buen gobierno	Plan Estratégico de la Región Central
La región central se consolida como la despensa agroalimentaria saludable del país	Seguridad alimentaria y desarrollo rural	Plan de Abastecimiento Alimentario Plan Regional para la minimización de pérdidas y desperdicios de alimentos
Activar una comunidad regional del conocimiento basada en la innovación para dinamizar la economía regional	Competitividad y proyección internacional	Programa de posicionamiento de la región central como destino turístico. BICIREGIÓN
Seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio	Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	Plan de Seguridad Hídrica de la Región Central
Sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible	Infraestructura de transporte, logística y servicios públicos	Red de logística para la región central.

La Región Central cuenta con un **Plan de Ordenamiento Productivo**, el cual busca contribuir a la gestión de los usos agropecuarios con el fin de armonizar la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera con el uso eficiente del suelo y del agua en función de mejorar la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la región y reducir los conflictos de uso del suelo.

Asimismo, el **Plan de Seguridad Hídrica**, es el instrumento estratégico que presenta la hoja de ruta en donde concurren los actores claves de la Región Central para promover acciones con enfoque regional atendiendo las necesidades y particularidades del territorio y en coherencia y articulación con las políticas y la planeación nacional y territorial en función de generar las condiciones habilitantes para contribuir a la seguridad hídrica del territorio desde los ámbitos técnico, estratégico y político. El plan se sustenta en un diagnóstico y un planteamiento prospectivo elaborado con participación de los asociados y el cual se deriva en un marco programático sustentado en las líneas estratégicas de gobernanza y capacidad institucional, protección de los servicios ecosistémicos y la gestión del agua para las personas y sistemas productivos sostenibles.

Por otro lado, la Región Central diseñó el **Plan de Abastecimiento Alimentario**, como un instrumento de política pública para hacer más eficientes y sostenibles sus sistemas alimentarios. Uno de los elementos centrales de este Plan es avanzar hacia una gobernanza ampliada para consensuar y planear los elementos que son necesarios para garantizar la seguridad alimentaria del territorio, a través de una participación del sector privado (representado en los diferentes actores que hacen parte de las cadenas alimentarias), la sociedad civil y los gobiernos locales. Desde una perspectiva instrumental, el Plan se sustenta en promover una mayor integración de los territorios alimentarios, lo que permitirá fortalecer su resiliencia. Entre las principales acciones se concibe el desarrollo de circuitos cortos de comercialización para mercados privados y de compra pública, la configuración de corredores logísticos regionales para conectar de forma más eficiente a las zonas de producción y de consumo; la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, la reducción de la huella de carbono y el desarrollo de mercados que valoricen la producción local de alimentos, en especial aquellos provenientes de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Finalmente, en febrero de 2020, la Alcaldesa de Bogotá y los cinco gobernadores de los territorios asociados a la Región Central RAP-E ratificaron, mediante la firma del **Pacto Sumapaz**, su anhelo de “avanzar hacia la consolidación de un territorio de paz, con equilibrio social, económico y ambiental”, la necesidad de “actuar de manera coordinada y decidida para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a través de “una institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental”. Los mandatarios manifestaron: *“Nos encaminamos a consolidar la Región Central como la despensa agroalimentaria saludable del país, basándonos en el fomento de la seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio; la activación de una comunidad*

regional del conocimiento, que parte de la innovación para dinamizar la economía; la promoción del sistema logístico regional, para mejorar la competitividad, y el desarrollo sostenible". En este sentido, "incentivaremos sistemas agroalimentarios sostenibles, fomentando patrones de producción y consumo responsable con el medio ambiente, que promuevan la articulación del campo con la ciudad, buscando garantizar el derecho progresivo a una alimentación saludable y a la seguridad alimentaria de toda la población, sustentado en la mejora de la productividad rural, la modernización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización justos y eficientes". Mediante la firma del Pacto, los mandatarios reafirman su voluntad de trabajar de manera articulada y coordinada a través de la RAP-E los siguientes temas:

1. Acción por el desarrollo sostenible
2. Prioridad a la seguridad hídrica, a la adaptación y mitigación del cambio climático.
3. Abastecimiento de alimentos.
4. Construcción y promoción de la identidad regional a través del ciclismo.
5. Infraestructura y servicios para el bienestar del territorio
6. Gobernanza, paz y reconciliación.
7. Participación e inclusión.

A nivel nacional, los programas y proyectos dirigidos a las mujeres, como parte del gasto social, han carecido de procesos de seguimiento y evaluación que den cuenta de sus alcances y limitaciones. Algunas instituciones del sector agropecuario y social han promovido metodologías para evaluar los proyectos dirigidos a las mujeres rurales, pero aún los desarrollos en el tema son muy incipientes. La planeación con perspectiva de género en el espacio local exige la generación de espacios que permitan superar la inequidad de género y la potenciación de todas las capacidades humanas, con el fin de que las mujeres logren su condición de sujetos de derecho como una estrategia de desarrollo individual y social en sus regiones.¹

b) Relevancia

Durante los últimos años el sector agropecuario ha venido aportando de manera significativa al cumplimiento de las metas pactadas en el Acuerdo de París para garantizar la seguridad alimentaria y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de los sistemas de producción de alimentos. En este camino Colombia busca consolidar procesos que faciliten un equilibrio entre la conservación del capital natural, su uso responsable y la producción nacional, por lo que, a través de acciones integrales y coordinadas entre el sector privado, los territorios, las instituciones públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil busca adoptar prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono. Colombia es uno de los 17 países clasificados como "megadiversos", debido en parte al hecho de que

¹ Yazo, L. A. (2012). Los grupos de mujer rural y sus impactos en las mujeres de catorce veredas. Universidad Nacional de Colombia.

incorpora regiones de significativa riqueza biológica, tales como el Chocó biogeográfico, Amazonas y los Andes. En el marco del XX Foro de Ministros de Medio Ambiente de América latina y el Caribe 2018, Colombia suscribió el siguiente acuerdo: "Considerar la perspectiva de género como una variable significativa para el desarrollo e implementación de políticas públicas en materia ambiental, considerando las brechas que hoy están presentes en la región y las oportunidades que surgen del intercambio de experiencias en esta materia, para cumplir con los requisitos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"

Sin embargo, la Región no es ajena a los retos globales relacionados con la sostenibilidad económica, social y ambiental de sus paisajes productivos, generando importantes efectos como la disminución de los ingresos de los productores agropecuarios, altos índices de pobreza rural, bajos niveles de seguridad alimentaria rural, la migración de mujeres y jóvenes campesinos a centros urbanos en condiciones de vulnerabilidad, la pérdida de biodiversidad y degradación de los servicios ecosistémicos.

El proyecto responde a los retos de la Región Central RAP-E en términos de "avanzar hacia la consolidación de un territorio de paz, con equilibrio social, económico y ambiental, la necesidad de actuar de manera coordinada y decidida para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de una institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental", a través de la aplicación del enfoque de gestión integral de paisajes productivos.

c) Políticas y leyes que enmarcan el proyecto

Marco internacional

En relación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** el proyecto aporta de manera significativa a alcanzar los siguientes objetivos:

- Fin de la pobreza (objetivo 1) - Los territorios asociados a la RAP-E (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima) reportan índices de pobreza significativos. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) la pobreza multidimensional², identificó que para el 2021 la región central de Colombia reportaba un índice de 14,7% (10,3% en las cabeceras y 26% en los centros poblados y rural disperso). Es así como a través de la implementación de las actividades del proyecto se contribuirá a la **meta 1.4.** (Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales,

² Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros.

las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación) y 1.b (Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza).

- Hambre cero (objetivo 2) - La agricultura sostenible se encuentra en el centro de la Agenda 2030 y constituye el primer paso fundamental para lograr el hambre cero. Dentro de los ejes estratégicos de la RAP-E se encuentra consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización, que es a su vez un elemento transversal del proyecto. Esto se alinea con las **metas 2.3.** (Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas) y **2.4** de este ODS (asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo).
- Igualdad de género (objetivo 5) - Si bien, Colombia ha avanzado en la promulgación de normativa que busca promover la igualdad de género, aún existen desafíos para lograr una igualdad real de las mujeres y niñas. Actualmente, las más de 5 millones de mujeres rurales que hay en Colombia desempeñan actividades del hogar y netamente agropecuarias. Son reconocidas por llevar las “riendas del hogar” y se caracterizan por su resiliencia, sin embargo, un gran porcentaje de ellas, son víctimas de la violencia y el desplazamiento. A través del proyecto se contribuirá específicamente al cumplimiento de la **meta 5.5** (Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles) fortaleciendo los espacios de participación y liderazgo para la innovación en igualdad de condiciones (enfoque de género y juventud), en los procesos de toma de decisiones sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la Región Central RAP-E.
- Producción y consumo responsable (objetivo 12) - En el marco de la producción responsable se requieren sistemas productivos eficientes que incorporen consideraciones de sostenibilidad (económica, social y ambiental). Las acciones del proyecto, específicamente, contribuirán a alcanzar la **meta 12.2** (De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales).

- Acción por el clima (objetivo 13) - De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (IDEAM & PNUD, 2017) todo el territorio nacional tiene algún nivel de amenaza por cambio climático, estando el 56% de los departamentos en la categoría de amenaza muy alta principalmente en las regiones Andina y Caribe. Por otro lado, las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) de Colombia representan apenas el 0.6% de las globales, correspondiendo las principales fuentes de emisión a: deforestación (33%), sector agropecuario (22%) y Minas y Energía (10%; Tercer Reporte Bienal de Actualización de Cambio Climático – BUR 3, 2022). A través del fortalecimiento de la planificación sectorial de los renglones productivos priorizados tales como café, cacao, caña se mitigará el impacto de la variabilidad climática en la región, contribuyendo a las **metas 13.1** (Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países) y **13.2** (Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales).
- Vida de ecosistemas terrestres (objetivo 15) - La Región Central es un territorio altamente biodiverso, en su interior se encuentran todos los pisos climáticos, que contienen desde los ecosistemas más áridos como los bosques secos del Tolima, pasando por las llanuras en el Meta, las fértiles tierras de la Sabana de Bogotá, el imponente Páramo de Sumapaz y Chingaza en Cundinamarca y los bosques altoandinos de Boyacá con atractivos paisajísticos como el Nevado del Cocuy. A través de la gestión integral de los paisajes productivos, en el que se incluye la conservación como un eje transversal, el proyecto contribuye con las **metas 15.2**. (Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial); **15.4** (Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible); y **15.5** (Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción).

Ahora bien, recientemente los países parte del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), ratificado por Colombia en 1994 mediante la Ley 165, aprobaron el **Marco Global de Biodiversidad post-2020**. Este ambicioso marco de acción tiene como objetivo catalizar, posibilitar y dinamizar una acción urgente y transformadora por parte de Gobiernos, gobiernos subnacionales y locales, con la participación de toda la sociedad para detener y revertir la pérdida de biodiversidad. El proyecto se alinea específicamente con la **Meta B** "La biodiversidad se utiliza y gestiona de forma sostenible y las contribuciones de la naturaleza a las personas, incluidas las funciones y servicios de los ecosistemas, se valoran, mantienen y mejoran, y se restauran aquellos que actualmente se encuentran en declive, apoyando la consecución de un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras para 2050".

En relación con la **Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC)**, el **Acuerdo de París**, adoptado en el 2016 como un instrumento jurídicamente vinculante, tiene como objetivo limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. En 2020, los países presentaron sus planes de acción climática conocidos como contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés). Colombia en 2020 anunció un aumento en la ambición en mitigación con una nueva meta de reducción de GEI al 51% (169,4 millones de toneladas de dióxido de carbono) para 2030. La NDC integró consideraciones reconocidas por el Acuerdo de París como transversales a la acción climática, como lo son los derechos humanos, la equidad intergeneracional, la transición justa de la fuerza laboral, la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, el enfoque diferencial a comunidades étnicas y poblaciones vulnerables, la integridad de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad, la salvaguarda de la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza, y la **producción y consumo sostenibles, consolidando los esfuerzos de sectores y territorios** en una trayectoria que le permita al país alcanzar sus objetivos de desarrollo, paz, equidad y educación a mediano y largo plazo.

Por su parte, el **Pacto Verde Europeo**, que busca avanzar hacia una **transición ecológica**, con el objetivo último de alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050, incorpora como parte de sus objetivos adoptar un enfoque holístico e intersectorial en el que todos los ámbitos de actuación pertinentes contribuyan al objetivo climático final. Como parte de su estrategia se incluyen iniciativas que abarcan el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la agricultura y las finanzas sostenibles, todas ellas estrechamente relacionadas. El proyecto se enmarca en las siguientes iniciativas del Pacto Verde Europeo:

- Estrategia de adaptación al cambio climático, en la que se destaca la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para contribuir al desarrollo de resiliencia frente al cambio climático y proteger los ecosistemas;
- Estrategia sobre la biodiversidad, que tiene como una de las líneas de acción la recuperación de ecosistemas degradados;

Estrategia de la granja a la mesa, en la que se destaca el apoyo a una producción alimentaria sostenible.

Es relevante en este contexto la Declaración de los Derechos del Campesinado, aprobada en Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018, por su importancia para fortalecer políticas para ampliar el reconocimiento del campesinado y mejorar su calidad de vida, y en este camino Colombia avanza para proteger los derechos del campesinado. Al respecto señalar la reciente constitución de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz para permitir que exista un equilibrio entre la producción y conservación, pero también la posibilidad para el desarrollo autónomo de las comunidades.

Marco nacional

Las bases del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida** reconoce las diferencias territoriales y culturales y, plantea que las transformaciones deben surgir en lo local y expandirse a las regiones para buscar la convergencia de las demandas y proponer programas integradores que maximicen los recursos disponibles (económicos, sociales y ambientales). La ordenación del territorio alrededor de agua, una de las apuestas fundamentales del PND, implica la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias, biodiversas y basadas en conocimiento, reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono y exige reforzar la idea de que la sustentabilidad requiere de la equidad y la inclusión. Siendo lo anterior, a su vez, una de las apuestas del proyecto.

Específicamente, el proyecto se encuentra alineado con las siguientes propuestas transformadoras:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, que propone ordenar el territorio de manera inclusiva y justa, fortaleciendo la gobernanza y la participación para construir visiones comunes y visibilizar las intervenciones más estratégicas para el territorio. En el marco de la democratización del conocimiento y la justicia ambiental se ampliará la cobertura de las mesas agroclimáticas, estandarizando la metodología para la toma de decisiones informada por parte de los productores y las entidades públicas alrededor de la variabilidad y cambio climático. De igual manera se plantea el fortalecimiento de la gobernanza multiescalar del territorio para superar conflictos socioambientales en particular los relacionados con ecosistemas estratégicos.
- Derecho humano a la alimentación, que define dentro de sus indicadores aumentar la producción agropecuaria de productos priorizados de un 70.641.983 a 83.657.607 toneladas, lo que requiere de un mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario, transitando hacia una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante el desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que además de aumentar la disponibilidad de alimentos, permitan la diversificación productiva, y la inclusión de las poblaciones en la ruralidad.
- Internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, que incluye como dos de sus indicadores la contención de la deforestación y la restauración y recuperación de ecosistemas degradados, procesos que afectan la provisión de servicios ecosistémicos que soportan el aparato productivo.

El proyecto contribuye con la implementación de lo estipulado en las siguientes leyes relacionadas con la biodiversidad, el cambio climático, el desarrollo rural y agropecuario y la igualdad de oportunidades para las mujeres, los jóvenes y niños:

- La Ley 1876 de diciembre de 2017, que creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) como un Subsistema del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, se constituye en el marco legal que rige la extensión sectorial. Esta ley adopta los principales lineamientos de la nueva concepción de la innovación y la extensión, lo que implica un cambio fundamental en la normatividad que existe en el país en esta materia. Como señala su artículo primero, “crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación”, con lo cual se da un nuevo alcance y visión a la extensión. La ley hace especial énfasis en las características de la nueva extensión: enfoque territorial, enfoque diferencial y acompañamiento integral. También considera en sus principios, el enfoque de asociatividad y el de orientación al mercado e incorporación a cadenas de valor, con lo cual las acciones y estrategias adelantadas en el marco del SNIA deberán responder a las necesidades de los productores agropecuarios en función de su vinculación efectiva al mercado, de acuerdo con las características de cada producto o sistema de producción, y de su participación equitativa y eficiente en una o varias cadenas de valor.
- Ley 731 de 2002 que dicta normas para favorecer a las mujeres rurales. De esta ley se destaca que en particular busca beneficiar a mujeres rurales y campesinas, fomentar la generación de oportunidades y eliminación de barreras para las mujeres y fortalecer sus procesos de participación liderazgo en el desarrollo sostenible.
- Ley 823 de 2003 que dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial. Se resalta la obligación del Gobierno nacional de promover la incorporación de las mujeres al empleo en sectores económicos como el agropecuario, garantizando a la mujer campesina el acceso a la propiedad o tenencia de la tierra y al crédito agrario, la asistencia técnica, la capacitación y la tecnología agropecuaria, para su adecuada explotación.
- Ley 1930 de 2018, por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, reconociéndolos como ecosistemas estratégicos. La Ley establece que las prácticas económicas llevadas a cabo en estas áreas deberán realizarse de tal forma que eviten el deterioro de la biodiversidad, promoviendo actividades de producción alternativas y ambientalmente sostenibles.

- Ley 2169 de 2021, conocida como Ley de Acción Climática, en la cual se establecieron las metas y medidas mínimas intersectoriales a corto, mediano y largo plazo requeridas para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono. La Ley reconoce como parte de los pilares para la transición a la carbono neutralidad la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono la necesidad de alinear acciones en materia de seguridad alimentaria, producción sostenible, protección ambiental, fomento en la participación activa en todos los niveles (público, privado y de la sociedad civil), y el reconocimiento del rol de las mujeres y los jóvenes. En materia de adaptación se resaltan las metas relacionadas con: (i) desarrollar a 2030 acciones de protección y conservación en veinticuatro (24) cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones y temporada de lluvia; (ii) implementar a 2030, en al menos once (11) subsectores agropecuarios (arroz, maíz, papa, ganadería de carne, ganadería de leche, caña panelera, cacao, banano, café, caña de azúcar y palma de aceite), modelos que mejoren sus capacidades para adaptarse a la variabilidad y cambio climático, a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la adopción de prácticas de transformación productiva de las actividades agrícolas y ganaderas para hacerlas más resilientes; (iii) Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia.; e (iv) impulsar políticas e incentivos para actividades relacionadas con la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los ecosistemas forestales y gestión de productos no maderables del bosque en concordancia con lo establecido en Acuerdo de París.
- Ley 2239 de 2022 por la cual se regula la actividad de agroturismo en Colombia, y busca impulsar el agroturismo o turismo rural como una alternativa para el desarrollo sustentable de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícolas de modo tal que se brinden alternativas económicas, diversifiquen los rendimientos de la actividad agropecuaria, revalorice a la agricultura como medio de desarrollo local y se promueva la asociatividad rural.

En relación con los documentos CONPES y políticas nacionales, se destacan los siguientes:

- La Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, adopta el enfoque socio-ecológico y reconoce la interdependencia entre los sistemas sociales y ecológicos cuyas dinámicas e interacciones son cambiantes y complejas y, por lo mismo, las respuestas y propuestas de soluciones deben ser innovadoras, flexibles y creativas. Asimismo, identifica la necesidad de fortalecer los procesos de participación y gobernanza, lo cual supone reconocer e incorporar los sistemas de producción y conocimiento y reconocer como interlocutores válidos y legítimos todos los actores que tienen un interés sobre el territorio. Su eje temático 3 (Biodiversidad, desarrollo económico

y calidad de vida) hace referencia a la necesidad de incorporar la biodiversidad y el suministro de servicios ecosistémicos en la planificación y toma de decisiones sectoriales de manera que se genere corresponsabilidad para adelantar acciones de conservación y valoración integral (económica y no económica), permitiendo mantener la sostenibilidad de las acciones de producción, extracción, asentamiento y consumo y el mejoramiento de la calidad de vida a escalas nacional, regional y local.

- CONPES 3886 de 2017 tiene como objetivo desarrollar lineamientos de política para la implementación de los Pagos por Servicios Ambientales que les permitan a la institucionalidad pública, al sector privado y a la sociedad civil la realización de inversiones que garanticen el mantenimiento y la generación de los servicios ambientales provistos por los ecosistemas, como una herramienta fundamental para la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).
- CONPES 3934 de 2018 – Política de Crecimiento Verde que busca impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima. Este CONPES plantea además (i) generar condiciones que promuevan nuevas oportunidades económicas basadas en la riqueza del capital natural; (ii) fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y en el consumo; (iii) desarrollar lineamientos para construir capital humano para el crecimiento verde; y (iv) fortalecer capacidades en CTI para el crecimiento verde.
- La Política Nacional de Cambio Climático, incluye: (i) la línea de acción tres (3) que busca promover acciones integrales en fincas, en las chagras o comunidades que ayuden al uso eficiente del suelo, y en donde se privilegie la conservación de las coberturas naturales existentes en las fincas, la restauración de sus áreas degradadas, la intensificación ganadera baja en carbono, la implementación de sistemas agroforestales, la agricultura familiar, la reducción de la deforestación y la restauración de áreas degradadas, y la asistencia técnica o transferencia tecnológica agropecuaria que aumente la competitividad y disminuya la vulnerabilidad ante el cambio climático; (ii) la línea de acción cinco (5) que se centra en incorporar en los sistemas de asistencia técnica agropecuaria la evaluación y promoción de tecnologías y opciones de adaptación y mitigación en los principales subsectores agrícolas, ganaderos, agroindustriales y de biocombustibles; y (iii) la línea de acción siete (7) que tiene como objetivo promover dentro de las fincas el manejo forestal sostenible, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de los bosques y de las márgenes hídricas, así como la restauración de las áreas degradadas.
- El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático reconoce el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad y el sector agropecuario, donde gran parte de los agroecosistemas son vulnerables a los efectos de la aridez, la erosión de suelos, la desertificación y los cambios en el régimen hidrológico. Asimismo, identifica la necesidad de

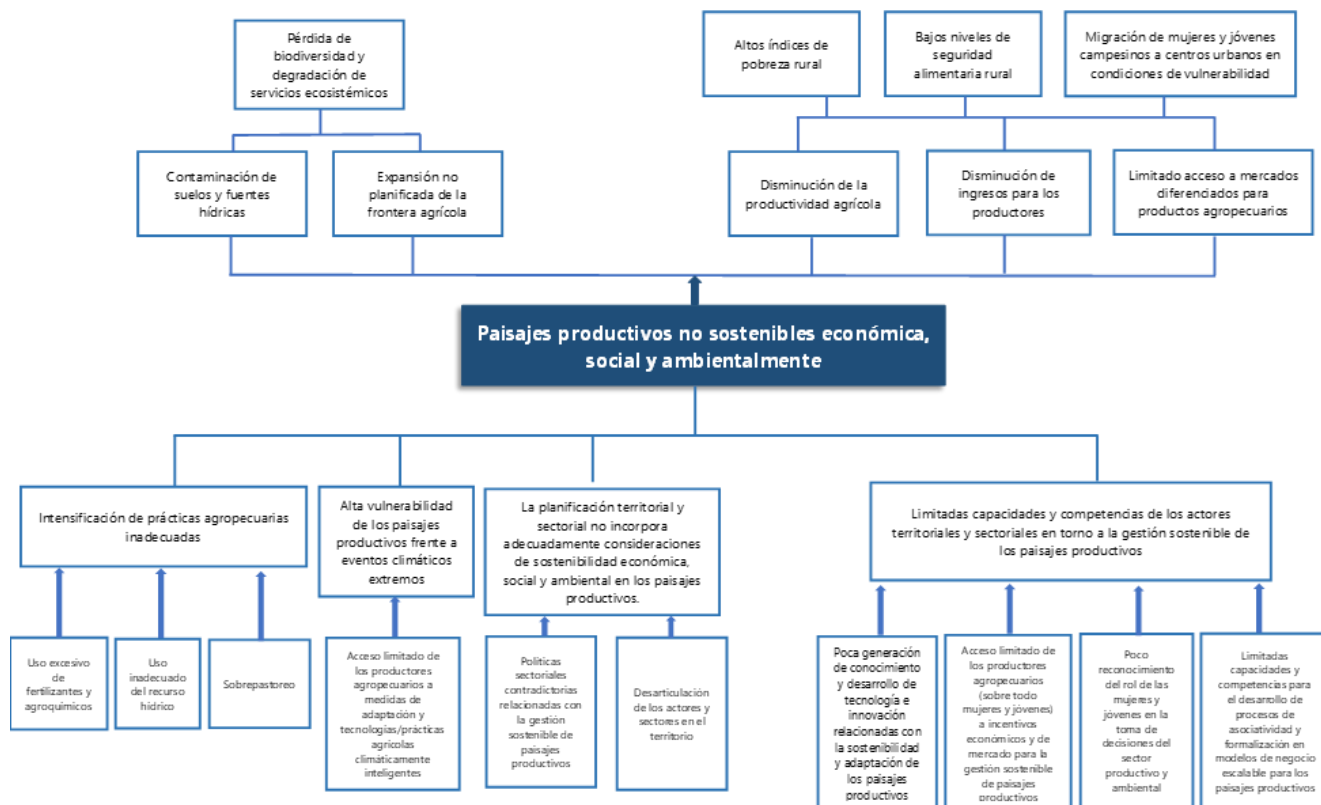
generar estrategias de adaptación desde lo territorial contando con información local, sobre los retos particulares debido al cambio y la variabilidad climática. Para lo anterior es fundamental vincular la participación comunitaria en el proceso de planificación y definición de medidas de adaptación para lograr una adaptación más efectiva y duradera, ya que son las comunidades las que mejor conocen sus características y necesidades.

- Lo anterior se ve reforzado por el "Plan integral de gestión del cambio climático del sector agropecuario" adoptado mediante la Resolución 335 del 2021 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, planteando orientaciones para aumentar la productividad del sector, aportar a la seguridad alimentaria, contribuir al bienestar de la población rural y mantener la base natural que lo sustenta, respondiendo a la Ley de Cambio Climático (Ley 1931 de 2018) y a la implementación de las NDC.
- La Estrategia a largo plazo de Colombia: "Estrategia 2050" propone un escenario con miras a lograr la carbono neutralidad con una propuesta de desarrollo adaptado, resiliente al clima, y compatible con el objetivo de mitigación del país. La Estrategia está compuesta por nueve apuestas para alcanzar la resiliencia climática socio ecológica en Colombia al 2050, destacándose: (1) Conocimiento y gobernanza climática. Ampliar y fortalecer los procesos de creación de conocimiento climático como elemento estratégico que respalde la toma de decisiones, la elaboración de políticas y la gobernanza local, regional y nacional, para optimizar la gestión territorial, la inclusión social y la transformación productiva; (2) Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base de la resiliencia climática para el bienestar colectivo de los colombianos; (3) Producción y consumo sostenible para una economía innovadora e incluyente; y (4) Desarrollo rural, diferenciado por las distintas regiones del país, incluyente, integrado a las ciudades y sectores, resiliente a la variabilidad y al cambio climático que aumenta y favorece la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, evita la deforestación y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La sostenibilidad de los paisajes productivos requiere abordarse con un pensamiento sistémico considerando las dimensiones económica, ambiental y social. Aunque las causas y efectos de la no sostenibilidad de estos paisajes pueden ser múltiples, en la siguiente figura se esquematiza la problemática analizada a la luz de las acciones que se van a implementar en el marco del proyecto:

Figura 1. Árbol de problemas



Las principales causas de la no sostenibilidad de los paisajes productivos en la Región Central están relacionadas con:

- 1) La intensificación de prácticas agropecuarias inadecuadas para compensar los bajos rendimientos de algunos productos agropecuarios.
- 2) Alta vulnerabilidad de los paisajes productivos frente a eventos climáticos extremos. Se reportan 126 cabeceras municipales en desabastecimiento hídrico en temporada seca, y aproximadamente el 44 % del área total de la RAP-E con amenaza alta y muy alta de ocurrencia de eventos hidroclimatológicos.
- 3) La planificación territorial y sectorial no incorpora adecuadamente consideraciones de sostenibilidad económica, social y ambiental en los paisajes productivos. Aunque hay avances importantes de algunos entes territoriales y subsectores agropecuarios en la incorporación de consideraciones ambientales en sus instrumentos de planificación, aún hace falta escalar estas experiencias a un número mayor de instituciones y subsectores.

- 4) Limitadas capacidades y competencias de los actores territoriales y sectoriales en torno a la gestión de paisajes productivos, especialmente las capacidades de mujeres y jóvenes rurales para la participación efectiva en los espacios de toma de decisiones del sector productivo y ambiental, así como de las asociaciones de productores para el desarrollo de procesos de asociatividad y formalización de modelos de negocio escalable, y el acceso a incentivos económicos y de mercado para la gestión sostenible de paisajes productivos.

La combinación de estas problemáticas, a su vez generan importantes efectos económicos, ambientales y sociales como la disminución de los ingresos de los productores agropecuarios, altos índices de pobreza rural, bajos niveles de seguridad alimentaria rural, la migración de mujeres y jóvenes campesinos a centros urbanos en condiciones de vulnerabilidad, la pérdida de biodiversidad y degradación de los servicios ecosistémicos.

3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

a) Entidades nacionales, regionales y organizaciones de la sociedad civil

Las entidades nacionales, regionales y organizaciones de la sociedad civil que podrían tener algún nivel de incidencia en el proyecto se describen a continuación:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Tiene como objetivos primordiales la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Dirección de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Tiene como función principal coordinar, diseñar y evaluar las políticas, planes, y proyectos integrales de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas a la provisión bienes públicos rurales, que incidan en el bienestar social y económico de las mujeres rurales.

Agencia Nacional de Tierras. Entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y como máxima autoridad de tierras, tiene la misión de consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Entidad pública encargada de definir la política nacional ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. Organismo técnico con autonomía administrativa y financiera que se encarga de la administración y manejo del Sistema de

Parques Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. corporación civil sin ánimo de lucro vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y creado para ser el brazo investigativo en biodiversidad del Sistema Ambiental (SINA). El Instituto genera el conocimiento necesario para evaluar el estado de la biodiversidad en Colombia y para tomar decisiones sostenibles sobre la misma.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM- Institución pública de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental, que genera conocimiento, produce información confiable, consistente y oportuna, sobre el estado y las dinámicas de los recursos naturales y del medio ambiente, que facilite la definición y ajustes de las políticas ambientales y la toma de decisiones por parte de los sectores público, privado y la ciudadanía en general.

AGROSAVIA. La Corporación colombiana de investigación agropecuaria, es una entidad pública descentralizada de participación mixta sin ánimo de lucro, de carácter científico y técnico, cuyo propósito es trabajar en la generación del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico agropecuario a través de la investigación científica, la adaptación de tecnologías, la transferencia y la asesoría con el fin de mejorar la competitividad de la producción, la equidad en la distribución de los beneficios de la tecnología, la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de Colombia y, contribuir a elevar la calidad de vida de la población.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ente rector del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa

Corporaciones Autónomas Regionales en jurisdicción de los 6 asociados de la Región Central. Entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- Establecimiento público del orden Nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, que ofrece formación

gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país.

Gobernaciones de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, y sus secretarías de Agricultura, Medio Ambiente, Planeación, Competitividad/Desarrollo Económico, de la Mujer/Equidad.

Alcaldía de Bogotá y sus secretarías de Agricultura, Medio Ambiente, Planeación, Competitividad/Desarrollo Económico, y de la Mujer.

Organizaciones No Gubernamentales de carácter nacional y regional, con experiencia en la implementación de iniciativas de gestión integral de paisajes productivos a diferentes escalas, así como las **instituciones académicas** con presencia en los territorios de la Región Central.

Además, se consideran actores clave los **gremios, asociaciones de productores y cooperativas rurales** a nivel nacional, regional y local.

b) Análisis de beneficiarios. Población objetivo

El proyecto beneficiará de manera directa a los pequeños y medianos productores y **pobladores rurales de los paisajes productivos priorizados**, tanto en el acceso a las tecnologías relacionadas con la gestión integral de paisajes productivos (resultado 1), como en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los productores para la reconversión y la innovación ambientalmente sostenible de las cadenas de valor productivas y turísticas (resultado 2). Se priorizarán mujeres, especialmente en hogares a jefatura femenina, y jóvenes rurales con el fin de facilitar su integración en los procesos propuestos y fortalecidos por la presente iniciativa. El proyecto desarrollará paquetes de asistencia técnica para productores, asociaciones de productores y el sector privado para implementar enfoques de producción integrados y amigables con la biodiversidad. Los beneficiarios directos se determinarán de manera más precisa una vez se seleccionen los dos paisajes a intervenir, sin embargo, se estima que al menos 1.000 pobladores rurales por paisaje se puedan beneficiar, para un total de 2.000 personas.

Igualmente beneficiará a las **entidades territoriales y los gremios** encargados de la planificación territorial y articulación sectorial, tanto en el mejoramiento de los marcos de política que favorecen la transición ecológica y la gestión integral de paisajes productivos (resultado 3), como en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los actores a escala territorial en torno a la gestión integral de estos paisajes (resultado 3). También se beneficiarán de las actividades destinadas a mejorar las capacidades para incorporar las consideraciones ambientales en la formulación de políticas a nivel local y regional y la planificación del uso de la tierra. Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), así como los gobiernos regionales y los municipios se beneficiarán del desarrollo de capacidades para desarrollar instrumentos de política que promuevan la adopción de una gestión integral de

paisajes productivos. Se estima que 300 personas de entidades territoriales, gremios y sociedad civil se benefician directamente de las actividades del proyecto.

Las **mujeres y jóvenes** serán beneficiarios clave de las actividades del proyecto, de manera que se puedan abordar las desigualdades de género existentes en términos de participación, acceso a actividades de desarrollo de capacidades, planificación del uso de la tierra, servicios de extensión, estrategias de conservación y acceso a financiamiento.

En resumen, el Proyecto beneficiará las siguientes

Resultado	Beneficiarios directos	Meta propuesta
OUTPUT 1. Promovida e impulsada la innovación y la apropiación social de tecnologías relacionadas con la gestión integral de paisajes productivos.	- Personas capacitadas en la gestión integral de paisajes productivos - Personas que acceden a incentivos económicos y de mercado innovadores relacionados con procesos de conservación-producción.	2.000 personas, alrededor de 1.000 personas por paisaje priorizado El 30% son mujeres y el 25% son jóvenes entre 18 y 35 años.
OUTPUT 2. Fortalecidas las capacidades y competencias de los pequeños productores para la reconversión y la innovación ambientalmente sostenible de las cadenas de valor productivas y turísticas	- Productores formados en la reconversión de las cadenas productivas característicos de los 2 paisajes - Personas capacitadas en el sector turístico - Organizaciones de productores (as) beneficiadas	600 productores, 300 por paisaje priorizado Corresponde al 30% de las personas capacitados en la gestión integral de paisajes productivos 3 organizaciones por municipio
OUTPUT 3. Mejorados los marcos de política pública, la planificación territorial y la articulación sectorial, bajo un esquema de gobernanza multiescalar, que favorecen la transición ecológica y la gestión integral de paisajes productivos.	- Funcionarios de la Rape, de las gobernaciones socias y de los municipios seleccionados - Sector académico y científico - Sociedad civil y sector privado	150 personas por cada paisaje seleccionado

De manera indirecta, el proyecto beneficiará a los 15,7 millones de habitantes de la Región Central (31% de la población del país), de los cuales el 84,6% habita en áreas urbanas y el 13,5% en áreas rurales, mediante la conservación de los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo de las actividades económicas, productivas, sociales y culturales de la población.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

a) Localización del proyecto

El proyecto se ejecutará en la RAP-E Región Central, en particular:

- Los dos paisajes productivos priorizados: i) Hortofrutícola de La Provincia de Sumapaz (11 municipios) y ii) el Paisaje Cafetero- Panelero de Boyacá y Cundinamarca (15 municipios), en los que se implementarán acciones de gestión integral de paisajes. Esta selección se ha realizado con base las variables territoriales que han sido generadas en el marco de los procesos de planificación territorial que la RAP-E Región Central ha realizado previamente, combinando diferentes criterios económicos, sociales y ambientales.

Figura 2. Territorios asociados de la Región Central RAP-E

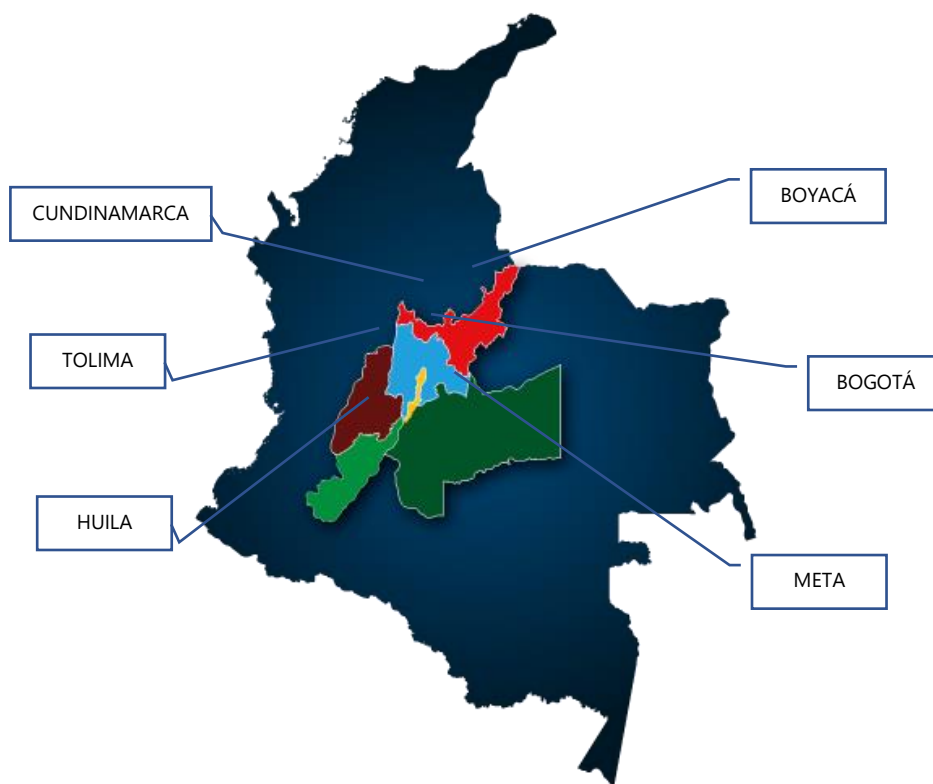
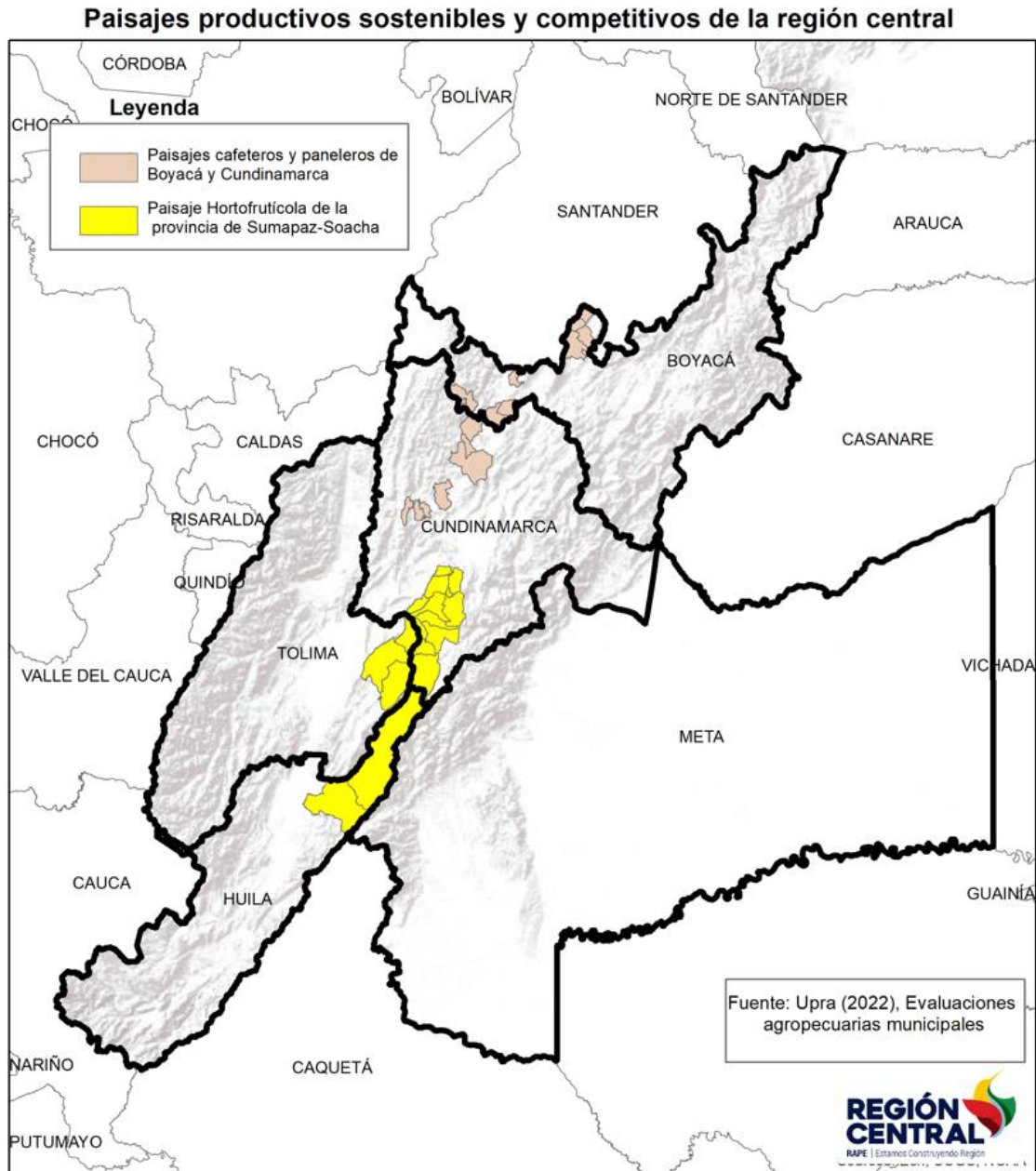


Figura 3. Paisajes productivos priorizados



PAISAJE CAFETERO Y PANELERO		PAISAJE HORTICULTURA DE SUMAPAZ	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Boyacá	Briceño	Cundinamarca	Arbeláez
	Buenavista		Cabrera
	Coper		Fusagasugá
	Moniquirá		Granada
	Quípama		Pandi
	San José de Pare		Pasca
	Santana		San Bernardo
	Togüí		Sibaté
Cundinamarca	Albán		Silvania
	Guayabal de Siquima		Tibacuy
	La Vega	Huila	Venecia
	Pacho		Baraya
	Paime		Colombia
	Vianí	Tolima	Cunday
	Villagómez		Icononzo
			Villarrica

b) Estudio de necesidades y mercado

Contexto Territorial

El proyecto responde a los retos de la Región Central RAP-E en términos de “avanzar hacia la consolidación de un territorio de paz, con equilibrio social, económico y ambiental, la necesidad de actuar de manera coordinada y decidida para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de una institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental”, expresados en el Pacto de Sumapaz, a través de la aplicación del enfoque de gestión integral de paisajes productivos. En este mismo macro, la iniciativa igualmente contribuye al cumplimiento de una visión de largo plazo de la Región Central como la “despensa agroalimentaria saludable del país, que se basa en el fomento de la seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio; la activación de una comunidad regional del conocimiento, que parte de la innovación para dinamizar la economía; la promoción del sistema logístico regional, para mejorar la competitividad, y el desarrollo sostenible”.

Para esto, el proyecto considera para su intervención, las siguientes estrategias, programas, proyectos o acciones, identificados en ejercicios previos de planificación de la RAP-E, tanto en su marco estratégico 2021-2024, como en el Plan de Seguridad Hídrica para la Región Central y el Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central:

- Apoyar las capacidades de las comunidades y la institucional para facilitar la implementación de proyectos y la articulación de las entidades que tienen la competencia para ejercer acciones territoriales.
- Incidencia Político-Institucional.
- Armonización de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Región Central.
- Agenda de Competitividad e Innovación.
- Fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional para la seguridad hídrica, a través de iniciativas como:
 - Custodios del agua
 - Sistema de soporte para la toma de decisiones
 - Seguimiento y Monitoreo de la Seguridad Hídrica
- Protección de los servicios ecosistémicos para la provisión de agua y la resiliencia climática, a través de iniciativas como:
 - Conservación de ecosistemas de alta montaña para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y seguridad hídrica del paisaje sostenible entre los páramos
 - Protección de corredores de biodiversidad
 - Sistema de alerta tempranas para la gestión del riesgo hidro climático

- Gestión del agua para las personas y los sistemas productivos sostenibles:
 - Gestión inteligente del agua
 - Estrategia regional de economía circular del agua en sistemas productivos para la seguridad hídrica.
- Oferta regional sostenible y diversificada para el abastecimiento alimentario regional:
 - Ordenamiento social y productivo
 - Incentivos a la preservación del patrimonio biocultural.
 - Extensión agropecuaria para una producción sensible a la alimentación sana y sostenible.
 - Sistemas Participativos de Garantías (SPG).
- Modernización del campo y mejoramiento de los ingresos de productores rurales de la Región Central:
 - Sociedad del conocimiento al servicio de jóvenes y mujeres rurales.
 - Agricultura 4.0: Tecnologías de la información y de la comunicación al servicio de la productividad.
- Canales de comercialización competitivos e inclusivos con enfoque regional:
 - *E-commerce* para el abastecimiento alimentario
 - Mercados campesinos
 - Ferias agroalimentarias
 - Tiendas saludables
 - Hoteles y restaurantes
- Canales alternativos para la comercialización de alimentos:
 - Agrovitrinas
 - Macrorruedas, encadenamientos y misiones comerciales
 - Trueques regionales.
- Calidad, inocuidad y agregación de valor en la cadena de abastecimiento alimentario:
 - Innovación y desarrollo de nuevas tecnologías en la producción de alimentos
- Enfrentando el cambio climático:
 - Sistema de abastecimiento alimentario de la Región Central sensible al cambio climático.
 - Transformación de prácticas productivas para responder al cambio climático
 - Cambio Verde, como estrategia de intercambio de material reciclable por alimentos saludables.
 - Ruta Andina de la miel (del Páramo).
- Impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo

Paisajes Priorizados:

1. Paisaje Hortofrutícola de La Provincia de Sumapaz

Predomina un bajo porcentaje de naturalidad, los ríos Sumapaz y Guatiquia presentan niveles críticos para la seguridad hídrica y es prioridad estabilizar la ampliación de la frontera agrícola y frenar la deforestación y contaminación de las aguas por su conexión con el área protegida que cuenta con una extensión de 221.519 ha, con jurisdicción de tres corporaciones regionales: Corporación Autónoma Regional - CAR, Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM y Corporación Autónoma del Tolima CORTOLIMA.

La región del Sumapaz es considerada como uno de los grandes centros de diversidad de plantas en el mundo por tener representación de más de 256 géneros 41 de plantas vasculares, con un buen porcentaje de especies endémicas.

Se cuenta con una gran presencia de actores sociales y productivos en el territorio que integran actores de la cadena agroalimentaria como: productores, compradores, transportadores-logísticos e instituciones.

Esta zona con gran diversidad de pisos térmicos y amplia oferta productiva, donde el proyecto puede aportar elementos para potenciar su dinámica como el fortalecimiento de las capacidades productivas, la consolidación de esquemas asociativos productivos y conexión con mercados regionales.

Es una zona donde se buscará fomentar un modelo productivo sostenible en el cual prevalezca el cuidado de los servicios ecosistémicos y el respeto por la naturaleza.

Tabla 1. Potencial Productivo Paisaje Hortofrutícola de La Provincia de Sumapaz

Departamento	Provincia	Municipios	Productos Oferta exportadora	Productos Canasta familiar
Cundinamarca	Sumapaz	Arbeláez, Fusagasugá, Granada, Pandi,	Gulupa Uchuva	Leche Arveja, frijol Mora

		Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy* Cabrera *		Papa habichuela
	Soacha	Sibaté	Gulupa, Uchuva	Leche, arveja, mora, papa fresa
Tolima	Oriente	Cunday, Icononzo, Villarica	Gulupa	Arveja, frijol, habichuela
Huila	Norte	Baraya, Colombia	Gulupa	Arveja, mora

* Tibacuy solo Gulupa, Cabrera solo Uchuva

2. Paisaje Cafetero y Panelero de Boyacá y Cundinamarca

Predomina un bajo porcentaje de naturalidad y de niveles bajo y muy bajo de seguridad hídrica de los ríos Negro, Bogotá, Carare y Suárez. También con prioridad para estabilizar la ampliación de la frontera agrícola y transformar los conflictos de uso del suelo.

La región conocida como Región Cundiboyacense cuenta con aproximadamente 53.000 ha de área sembrada de caña panelera. Se destacan a nivel nacional los municipios de Caparrapí y San José de Pare. Los municipios presentan las mejores condiciones de producción reflejados en áreas sembradas, mayor aptitud para el cultivo de caña panelera, mayor número de trapiches.

Colombia es el segundo productor de panela en el mundo y el mayor consumidor per cápita. Presenta desarrollos de innovación como licores, mieles y pulverizada. La mayor parte de los productores del área son categorizados como pequeños productores.

Tabla 1. Potencial Productivo Paisaje Cafetero y Panelero de Boyacá y Cundinamarca

Departamento	Provincia	Municipios paneleros	Municipios cafeteros	Otros productos
Boyacá	Occidente	Coper, Quípama	Briceño, Buenavista	Plátano, Huevo
	Ricaurte	Chitaraque, Moniquirá, San José de Pare, Santana, Togüí	Moniquirá, San José de Pare, Santana y Toguí	Plátano
Cundinamarca	Río Negro	N/A	Pacho, Villagómez, Paima	Aguacate, Naranja, fríjol
	Sumapaz	N/A	Silvania y Pandí	N/A
	Magdalena Centro	Chaguaní, Vianí	Guayabal de Siquima, Vianí	Plátano, aguacate pollo, carne res
	Gualivá	La Peña Nimaima Nocaima Quebradanegra Útica Villeta	Albán, La Vega, Sasaima, Vergará	Naranja, Mandarina Huevo, pollo, carne de res
	Tequendama	Apulo, La Mesa, Quipile	El Colegio, Viotá, Quipile, La Mesa	Plátano, mandarina, naranjas, huevos, pollo, carne de res

c) Lógica de intervención

A través de un proceso de consultas bilaterales con representantes de algunos territorios asociados, de construcción conjunta con funcionarios de la Dirección de planificación, gestión y ejecución de proyectos de la RAP-E, y tomando como insumo el análisis de prioridades identificadas en sus instrumentos de planificación, se plantea la siguiente teoría del cambio.

Teoría del cambio. La teoría del cambio del proyecto se basa en la noción (Backwards Mapping) de que **si** (i) se promueve la innovación y la apropiación social de tecnologías relacionadas con la gestión integral de paisajes productivos; (ii) se fortalecen las capacidades y competencias de los pequeños productores para la reconversión y la innovación ambientalmente sostenible de las cadenas de valor productivas y turísticas; y (iii) se mejoran los marcos de política pública, la planificación territorial y la articulación sectorial, bajo un esquema de gobernanza multiescalar, que favorecen la transición ecológica y la gestión integral de paisajes productivos, **entonces** se pueden consolidar paisajes productivos sostenibles social, económica y ambientalmente, contribuyendo además a la articulación supradepartamental de la Región Central.

En el largo plazo, gracias a la acción de varias partes interesadas y otras condiciones habilitantes, se espera que el **Impacto** del proyecto sea el de contribuir a Fortalecer los procesos de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos de importancia regional y nacional bajo consideraciones de cambio climático (Ver figura 3).

En este sentido, el **Objetivo Específico** del proyecto (Outcome) es promover Paisajes productivos sostenibles social, económica y ambientalmente, que mejoran los medios de vida y la conectividad ecológica de la Región Central.

El enfoque de **gestión integral del paisaje** es una de las alternativas para contribuir a la sostenibilidad de los paisajes productivos de la Región Central RAP-E en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental), al tiempo que contribuye al logro de metas ambientales a nivel local, nacional y global, y genera lineamientos de política supradepartamental que favorece la apropiación de modelos de desarrollo rural hacia la transición ecológica.

Este enfoque es transversal a los tres Outputs del proyecto determinando acciones diferenciadas y pertinentes en función de las transformaciones previstas, así:

OUTPUT 1. Promovida e impulsada la innovación y la apropiación social de tecnologías relacionadas con la gestión integral de paisajes productivos.

Enmarcado en la Gestión de servicios ecosistémicos con acciones de restauración de áreas de importancia para la estructura ecológica principal, la seguridad hídrica y la aplicación de instrumentos para la gestión integral de paisajes; con énfasis en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a partir de la conservación, restauración y reconversión productiva en sistemas productivos de altos impactos.

Además, el fomento de la economía circular en la producción de frutas de clima frío. (perdidas y desperdicios), con énfasis en acciones de mitigación para contrarrestar los bajos índices de seguridad hídrica de las cuencas de los ríos Sumapaz y Guatiquia en La Provincia de Sumapaz, de los ríos Negro, Suárez, Chicamocha y Fonze que hacen parte del Paisaje de Transición Alto Andino Huila y Tolima, y de los ríos Negro, Bogotá, Carare y Suárez en el Paisaje Cafetero y Panelero de Boyacá y Cundinamarca.

OUTPUT 2. Fortalecidas las capacidades y competencias de los pequeños productores para la reconversión y la innovación ambientalmente sostenible de las cadenas de valor productivas y turísticas

Propone el desarrollo e innovación de cadenas productivas (Agrícola y Turística) a través de acciones de reconversión productiva hacia la producción sostenible y agregación de valor dirigidas a mujeres y jóvenes (bioagricultura), diseño de circuitos cortos de comercialización en el territorio para mercados locales, innovación y apropiación social de tecnologías y prácticas de producción sostenible en las cadenas de valor productivas, y el diseño de productos y servicios ecoturísticos. También prevé acciones en el ámbito de la participación incidente vinculada a la asociatividad en todas las cadenas de producción y abastecimiento de bienes y servicios, y nuevos liderazgos y esquemas locales de gobernanza territorial.

OUTPUT 3. Mejorados los marcos de política pública, la planificación territorial y la articulación sectorial, bajo un esquema de gobernanza multiescalar, que favorecen la transición ecológica y la gestión integral de paisajes productivos.

Enmarcado en dos ejes: i) Gobernanza multinivel y multiescalar, y ii) Investigación y gestión del conocimiento.

Como parte del primer eje propone acciones para fortalecer las capacidades y competencias de los actores a escala territorial en torno a la gestión integral de paisajes productivos, articulación territorial con la política nacional de ordenamiento productivo, articulación con el plan de abastecimiento alimentario y plan de seguridad hídrica de la Región Central, y la coordinación con los planes territoriales y los instrumentos de gestión desarrollados por las agremiaciones y las organizaciones locales. En esta misma línea se propone el desarrollo de instrumentos metodológicos para el banco regional de hábitat y suelos, y la construcción de lineamientos para la transversalización de los enfoques de género y juventud asociada a la gestión integral de los paisajes productivos.

En cuanto al segundo eje, el énfasis se propone en el desarrollo de investigación aplicada en tecnologías y prácticas de producción sostenible, y el intercambio de doble vía en buenas prácticas, gestión y desarrollo de cadenas productivas.

El proyecto propone intervenciones durante 36 meses para apoyar cambios transformadores en la forma en que las instituciones coordinan e intervienen a nivel de paisaje, así como en las formas en que las partes interesadas interactúan y toman decisiones que tienen impactos a nivel de finca y paisaje. El proyecto generará estos cambios al fortalecer los marcos de política pública y planificación territorial y sectorial, y las capacidades regionales y locales para la gestión y planificación del paisaje, lo que conducirá a una mejor alineación de programas/políticas/inversiones y una coordinación más efectiva; y a fortalecer la acción colectiva y las capacidades de los productores y otros actores locales para planificar y gestionar el paisaje con base en consideraciones productivas y ambientales. Además, se espera que la promoción de paisajes productivos sostenibles aumente la productividad y el valor de los productos o servicios producidos por pequeños y medianos productores, contribuyendo así a mejorar sus medios de vida.

En el Anexo 1 se presenta el Marco de Resultados y a continuación, se describen cada una de las actividades a realizar para lograr los productos y resultados del proyecto.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META

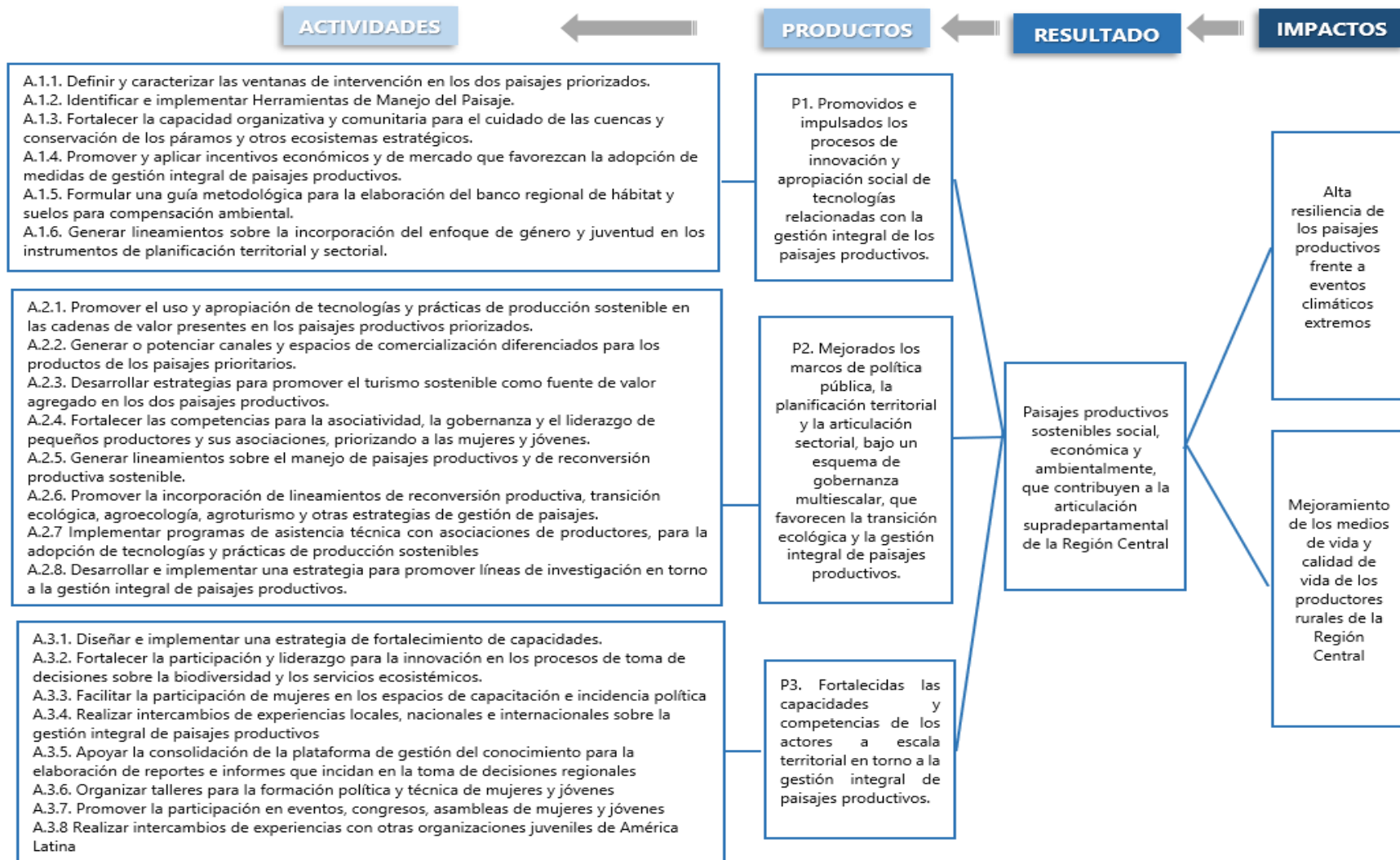


TOLIMA



HUILA

Figura 3. CADENA DE RESULTADOS



Actividades

OUTPUT 1. Promovidos e impulsados los procesos de innovación y apropiación social de tecnologías relacionadas con la gestión integral de los paisajes productivos.

A.1.1. Definir y caracterizar las ventanas de intervención en los dos paisajes priorizados de la Región Central, con criterios económicos, sociales (tomando en cuenta consideraciones de género y categorías vulnerables grupos étnicos, jóvenes, etc.) y ambientales.

Las dos unidades identificadas de "Paisaje Productivo" se constituyen como una herramienta de diseño basada en valores sociales, ambientales y económicos, concebidos como elementos en continua transformación y evolución.

A nivel de los dos Paisajes Productivos identificados, la delimitación de las ventanas de intervención territoriales será una de las primeras actividades del Proyecto. Mediante un análisis SIG (Sistemas de información Georreferenciada) se tendrán en cuenta variables territoriales que han sido generadas en el marco de procesos previos de planificación de la RAP-E Región Central y que combinan diferentes criterios económicos, sociales y ambientales, como son: (i) oferta productiva, (ii) Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social (Zodas), (iii) conflictos de uso del territorio, (iv) Áreas de Importancia Estratégica (AIE), y (v) zonificación de Áreas Esenciales para el Soporte de la Vida.

Como resultado del análisis SIG, se dispondrá de una serie de hotspots espaciales dentro de los 2 Paisajes Productivos identificados que serán priorizados para la implementación de intervenciones directas dentro del territorio cubierto por los Productos 1 y 2. En la sección e) Metodología y estrategia de intervención, se describe detalladamente la propuesta de definición y priorización de los paisajes productivos.

Por último, se analizarán los hotspots espaciales en términos económicos, sociales y ambientales, identificando los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil que puedan estar involucrados.

A.1.2 Identificar e implementar Herramientas de Manejo del Paisaje para la gestión integral de los paisajes productivos priorizados, como Soluciones Basadas en la Naturaleza SBN.

Las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) se definen como aquellas acciones, estrategias o medidas que buscan aprovechar el potencial de la naturaleza para solucionar diversos problemas, tales como la seguridad alimentaria, el acceso a agua limpia o el cambio climático. Implican la protección, restauración o el manejo sostenible de los ecosistemas a través de medidas que benefician tanto al planeta como a las personas. De acuerdo con un reciente estudio de The Nature Conservancy, en referencia con acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, hay tres soluciones con el mayor potencial de reducir las

emisiones a nivel nacional. Estas son: conversión evitada del bosque, restauración de bosque y árboles en tierras agropecuarias - silvopastoriles.

Esta actividad será ejecutada por el proyecto y la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP), contribuyendo a la conectividad, la conservación y el uso sostenible del territorio, y contempla las siguientes fases:

a) Reconocimiento del territorio: Esta fase incluye la revisión de información existente de los paisajes en términos sociales, ambientales y económicos, la socialización del proceso con las partes interesadas y la generación de alianzas locales y regionales (organizaciones públicas y privadas).

b) Identificación de oportunidades de conservación y restauración: En esta fase se (i) adelantará la caracterización biológica de cada uno de los paisajes priorizados haciendo uso de información secundaria; (ii) se identificarán aquellas áreas de importancia para conservación de la biodiversidad y del recurso hídrico (áreas protegidas bajo diferentes categorías de conservación, cuencas hidrográficas, ecosistemas estratégicos, AEI) que serán los núcleos de conservación y el insumo para el diseño de los corredores de conectividad ecológica, (iii) se identifican los predios (fincas) a intervenir, adelantando un análisis sobre su viabilidad socio-económica ; (iv) identificación de las oportunidades de conservación o restauración en el paisaje (predios con potencial de implementación de HMP).

c) Diseño de estrategias de conservación y restauración: En esta fase se diseñan las HMP. Es importante tener en cuenta que, si bien el diseño de las HMP se hace a escala de paisaje, su implementación es a nivel de predio, siguiendo el enfoque de conectividad. Dentro de las HMP que se deben considerar en el diseño se encuentran: aislamientos de protección de áreas naturales, enriquecimiento de áreas naturales de protección, minicorredores (franjas o corredores de ancho variable (mínimo 10 metros) que conectan áreas naturales a través de áreas productivas, sistemas silvopastoriles (establecimiento o reconversión), cercas vivas, sistemas agroforestales (establecimiento o reconversión), bosques de uso doméstico.

d) Planificación e implementación de HMP: esta fase inicia con la planificación de los predios a intervenir (de la mano con los propietarios) acompañado de imágenes aéreas o apoyado en cartografía social si no se cuenta con ellas, determinando ubicación de las HMP, cuantificación y orden de ejecución de estas (Plan de establecimiento y mantenimiento de HMP). Una vez acordado con el propietario las HMP se formaliza el acuerdo mediante un acta (o contrato) de establecimiento de HMP, relacionando a que se compromete el propietario y el proyecto (entrega de insumos siembra y mantenimiento, acompañamiento técnico, etc). En esta fase también se debe considerar la producción de material vegetal en vivero que se destinará a enriquecer las diferentes HMP.

e) Seguimiento y evaluación de las HMP implementadas: En esta fase se incluye el monitoreo y evaluación tanto de lo pactado en los acuerdos de conservación-producción como los impactos de las HMP en términos sociales, ambientales y económicos.

Para la implementación de esta actividad se considerarán las buenas prácticas y lecciones aprendidas del Modelo Regional de Incentivos a la Conservación (MRIC) de la RAP-E.

A.1.3. Fortalecer la capacidad organizativa y comunitaria para el cuidado de las cuencas y conservación de los páramos y otros ecosistemas estratégicos, priorizando mujeres gestoras de los recursos naturales.

La gestión integral del recurso hídrico se define como un proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos, la tierra y los recursos naturales relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales.

Uno de los retos existentes para la gestión integral del recurso hídrico es fortalecer la capacidad de los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores no estatales para que incidan en los escenarios de planeación y rendición de cuentas de las entidades del estado, las empresas prestadoras de servicios públicos, las corporaciones ambientales y otras instituciones, mediante el desarrollo de proyectos locales en torno al uso, manejo y gestión del recurso hídrico y sus ecosistemas estratégicos. En este sentido, en el marco del proyecto, se estructurará una convocatoria dirigida a iniciativas locales dentro del área de influencia de los paisajes priorizados, en el marco de los proyectos de Cuidadores y Cuidadoras del agua, Amigos y Amigas del clima y Acciones por los Páramos como estrategia de gobernanza local hacia la seguridad hídrica regional. Los proyectos financiados deberán orientarse a proponer acciones para la protección de los ecosistemas y otras medidas comunitarias para el manejo del agua, la protección de cuencas y otras formas de protección ambiental comunitaria.

A.1.4. Promover y aplicar incentivos económicos y de mercado que favorezcan la adopción de medidas de gestión integral de paisajes productivos, focalizando a pequeños y medianos productores, priorizando mujeres y jóvenes.

La construcción de sistemas de producción sostenible y conservación requiere el impulso de estrategias innovadoras, incluyentes y equitativas que conlleven a solucionar las problemáticas que permitan el desarrollo sostenible los paisajes priorizados. Los incentivos económicos y de mercado, son una de las herramientas para promover cambios de comportamiento en los pequeños/medianos productores y las comunidades locales.

Inicialmente, se realizará un análisis sobre los diferentes incentivos económicos y de mercado existentes en el ámbito nacional, el ejercicio incluirá el componente normativo, así como la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de ejercicios similares. A partir de este análisis e incorporando resultados de las actividades anteriores (caracterización de los paisajes priorizados, identificación, caracterización y planificación de predios/fincas a intervenir con HMP) se definirán los instrumentos con la mayor viabilidad

técnica y económica, incorporando criterios de sostenibilidad. Entre los instrumentos que se podrán considerar se encuentran:

- Promoción de acuerdos voluntarios con productores y gremios para promover los sistemas y prácticas de producción sostenible en las cadenas de valor priorizadas, que protegen la biodiversidad de importancia global, aportan a la gestión integral del recurso hídrico y mitigan los efectos de la variabilidad climática en los paisajes definidos, priorizando acuerdos con perspectiva de género y jóvenes.
- Establecimiento de acuerdos voluntarios de conservación - producción (ver actividad A 1.3), corresponden a una herramienta de negociación entre dos o más actores alrededor del ordenamiento de actividades relacionadas con la producción, la conservación y el manejo (preservación, uso, manejo y aprovechamiento) de los recursos existentes en una finca o predio privado, y responden a cumplir las necesidades de conservación a escala de paisaje. En el marco de estos acuerdos los propietarios, deben promover las buenas prácticas agrícolas, pecuarias, y forestales en sus sistemas de producción y encargarse de dicha transformación, a la vez, se comprometen a realizar un uso sostenible, tanto ambiental como social, sobre su propiedad, aportando al mantenimiento y conservación de los ecosistemas naturales y al bienestar de las personas que habitan y laboran en el predio. El proyecto aportará, asistencia técnica, acompañamiento, y canaliza recursos que permiten hacer la inversión necesaria en los predios para cumplir con los parámetros establecidos en los Acuerdos. Dentro de los elementos para tener en cuenta para la formalización de los acuerdos se encuentran: (i) validación jurídica del acuerdo; (ii) definición de compromisos de las partes y temporalidad del acuerdo; (iii) definición del plan de manejo y de inversiones; (iv) establecimiento de mecanismos de control y seguimiento; (v) concertación colectiva de sanciones; y (iv) definición de mecanismos de resolución de conflictos.
- Realizar gestiones con las autoridades competentes que faciliten el acceso a rutas de legalización de la tenencia de la tierra, como medio para acceder a programas de fomento, la cual se enmarcará en el Programa de formalización predial rural que busca apoyar al campesino y productor rural para resolver su situación de informalidad en la tenencia de la tierra. De esta manera, con el apoyo que le brinde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del suelo y su entidad ejecutora Agencia Nacional de Tierras – ANT, el campesino podrá obtener, ante las instancias competentes para tal fin, el título válido registrado que le otorgue el reconocimiento de los derechos reales de dominio que acrediten la propiedad de su principal herramienta de trabajo.
- Implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y compensación. Este mecanismo se enmarcará en lo estipulado en el Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales que brinda lineamientos para la implementación de estos esquemas. Los proyectos de PSA que se financien con esta

- iniciativa deberán contener como mínimo: (i) instrumento contractual que formalice los compromisos; (ii) caracterización del beneficiario del servicio ambiental; (iii) caracterización del beneficiario del incentivo; (iv) caracterización del ecosistema estratégico; (v) plan de intervención; y (vi) plan de seguimiento y monitoreo.
- Consolidación y promoción de Sistemas Participativos de Garantía (SPG), agroecológicos, herramienta para la inclusión de los (as) agricultoras (es) familiares en mercados que reconozcan el valor de su labor y su producción en los territorios, mejorando la oferta a partir de la demanda. Los SPG se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento. En el marco de estos sistemas se podrán apalancar procesos de certificación como valor agregado a los productos, sellos de calidad, promoción de redes mercados campesinos agroecológicos, entre otros. Ahora bien, todo lo anterior deberá enmarcarse en un plan de sostenibilidad que incorpore además el enfoque de género y juventud.
 - Consolidación y promoción de Negocios Verdes, que contempla las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio. De manera inicial se debe contar con un diagnóstico sobre los negocios verdes que están funcionando en los paisajes priorizados, su estado de madurez y necesidades de fortalecimiento. Con esta información se priorizarán los negocios verdes que serán fortalecidos en el marco del proyecto, y junto con las personas/organizaciones líderes se elaborará el plan de trabajo y los acuerdos correspondientes para su posterior implementación. Se deberá propender por la articulación con las ventanillas de negocios verdes de las Autoridades Ambientales con influencia en el área a intervenir.
 - Diseñar y gestionar una estrategia de promoción de líneas especiales de crédito, programas de fomento y subsidios ante el Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural, los departamentos y Bogotá D.C., Fondo Agropecuario de Garantías, Finagro, el Banco Agrario y Entidades Internacionales, entre otras, con especial atención a las asociaciones de mujeres y jóvenes. La estrategia deberá contemplar el poner a disposición la asesoría legal, administrativa y financiera para acceder a Líneas Especiales de Crédito, Créditos con Redescuentos, Créditos de Fomento, Subsidios y demás beneficios e incentivos económicos y de mercado para financiar proyectos productivos agropecuarios y favorecer la adopción de medidas de gestión integral de paisajes productivos.

A.1.5. Formular una guía metodológica para la elaboración del banco regional de hábitat y suelos para compensación ambiental.

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), reglamenta los Bancos de Hábitat, los cuales se definen como *"un área en la que se podrán realizar actividades de preservación, restauración, rehabilitación, recuperación y/o uso sostenible para la conservación de la biodiversidad"*.

Los Bancos de Hábitat son un mecanismo de implementación de inversiones ambientales y compensaciones, puede ser áreas privadas o públicas. Los responsables del banco de hábitat podrán establecer acuerdos con terceros titulares de obligaciones ambientales para satisfacer sus requerimientos legales y compensar los impactos ambientales proyectos de desarrollo.

La resolución 1051 de 2017 de MADS, establece los ámbitos, condiciones para la creación, registro, financiación, monitoreo de bancos de hábitat y desarrolla el Manual de Compensación del componente biótico, reglamentan su implementación.

Para la Región Central, es fundamental contar con una guía metodológica para materializar los esquemas de compensación efectivos que contribuyan a la conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos principalmente la provisión de agua. A través, de la elaboración participativa de la guía metodológica, se podrá contar con una unidad de criterio entre los actores regionales y las autoridades ambientales para la implementación del Banco. De igual manera, la aplicación de la metodología facilitará la planificación, ejecución y monitoreo de acciones de preservación, restauración, usos sostenibles, en las áreas asignadas para el banco de hábitat.

A.1.6 Generar lineamientos sobre la incorporación del enfoque de género y juventud en los instrumentos de planificación territorial y sectorial, relacionados con la gestión integral de paisajes productivos.

A partir del intercambio de experiencias entre funcionarios de los asociados de la RAP-E y otros actores relevantes, se identificará como se está incorporando el enfoque de género y juventud en las políticas públicas de desarrollo rural y económico, cambio climático y ambiente y sociales, las principales barreras, oportunidades, presupuestos, incentivos y buenas prácticas para el empoderamiento económico, social y productivo de mujeres y jóvenes. Se realizarán talleres sobre transversalización del enfoque de género en las políticas públicas locales. Finalmente se formularán los lineamientos y recomendaciones para tomadores de decisiones, que incorporen el enfoque de género y juventud en las políticas relacionadas con la gestión integral de paisajes productivos.

OUTPUT 2. Mejorados los marcos de política pública, la planificación territorial y la articulación sectorial, bajo un esquema de gobernanza multiescalar, que favorecen la transición ecológica y la gestión integral de paisajes productivos

A.2.1. Promover el uso y apropiación de tecnologías y prácticas de producción sostenible en las cadenas de valor presentes en los paisajes productivos priorizados, con enfoque de economía circular y empresas verdes con el establecimiento de al menos tres fincas demostrativas y educativas con sistemas de producción sostenible, basados en sistemas agroforestales, agroecología y BPA de conservación de suelo y agua, instalados y sistematizados por universidades.

La ciencia, la tecnología y la innovación son la base fundamental para lograr prácticas de producción sostenibles en términos ambientales, sociales y económicos. Facilitar y promover el uso de tecnologías innovadoras por parte de los medianos y pequeños productores es elemento clave para lograr paisajes productivos sostenibles, que benefician la conservación de la biodiversidad, el uso racional de los recursos naturales y la seguridad hídrica y alimentaria de la población, mientras se aumenta la competitividad y productividad.

Inicialmente, se realizará para cada uno de los paisajes productivos priorizados un diagnóstico sobre el tipo de tecnologías y prácticas de producción que están siendo usadas por los medianos y pequeños productores en las diversas cadenas de valor. A partir de este diagnóstico se realizará un análisis sobre las tecnologías y prácticas sostenibles requeridas para garantizar la inocuidad en el proceso de producción, definiendo la estrategia y mecanismos más adecuados para la transferencia de tecnología innovadora y prácticas sostenibles. La estrategia buscará fortalecer el desarrollo rural integral y el fortalecimiento, el desarrollo y la inclusión de cadenas de valor y sistemas productivos con enfoque territorial.

Algunas de las tecnologías y prácticas de producción sostenible a considerar son:

- Diversificación de la oferta y el desarrollo de productos innovadores con valor agregado, diferenciados y con denominación de origen, que generen aumentos de consumo y cumplan con los estándares de calidad exigidos por los mercados.
- Uso de energías alternativas en los procesos de postcosecha.
- Estrategias de economía circular para subsectores productivos, particularmente relacionadas con los flujos de biomasa residual, el desarrollo de negocios de producción de fertilizantes y acondicionadores de suelo orgánicos y bioenergía, y a la dinamización de la oferta y la demanda de estos productos.
- Alternativas de diversificación agrícola bajo diferentes sistemas de producción (bajo cubierta, libre exposición, bajo sombra, Sistemas Agroforestales (SAF), entre otros).
- Impulso de la agroecología como estrategia para fortalecer la agricultura familiar.
- Desarrollo, implementación y transferencia de tecnologías basadas en buenas prácticas (agrícolas, forestales, acuícolas, ganaderas, de manufactura, higiénicas),

producción limpia y producción orgánica, que garanticen la calidad e inocuidad del producto al productor y al consumidor.

- Bioinsumos identificados, validados y debidamente registrados para la producción limpia en los sistemas productivos.
- Apoyo en al mejoramiento en la infraestructura productiva.

La implementación de la estrategia contará con asistencia técnica y servicio de extensión rural, para lo cual se establecerán mecanismos de articulación institucional (Ministerio de Agricultura, Finagro, Banco Agrario, Secretarías Departamentales de Agricultura, el ICA, el Sena, Universidades y Gremios de Producción Nacional) para la investigación, validación, transferencia, innovación y adopción de tecnología adecuada, orientada a la construcción y apropiación participativa del conocimiento para el manejo integral de los sistemas productivos.

Junto con la asistencia técnica, el proyecto realizará inversiones en finca para la implementación de tecnologías y buenas prácticas identificadas.

A.2.2. Generar o potenciar canales y espacios de comercialización diferenciados para los productos de los paisajes prioritarios, basados en especies autóctonas y productos típicos regionales, que además puedan aspirar a una denominación de origen, con el apoyo del sistema Italia, especializado en DOP/DOC.

Para iniciar un proceso de comercialización que empodere a los pequeños/medianos productores, se debe iniciar con una indagación preliminar que permita auscultar el mercado al cual se pretende entrar y sus principales características. Estos resultados permitirán entender la dimensión del mercado, sus principales actores y la dinámica económica existente. Entendiendo y analizando la información de contexto se diseñará un plan de comercialización para los productos priorizados. El plan diseñado se retroalimentará con los productores y otras partes interesadas (redes de producción, secretarías de agricultura y ambiente de los departamentos, autoridades ambientales). El plan deberá incluir elementos como: estrategia de e-commerce para productos agroecológicos; identificación de canales de distribución diferenciados; estrategias de marketing territorial; establecimiento de acuerdos comerciales para producción sostenible; promoción de mercados campesinos, articulación con los Sistemas Participativos de Garantía, campañas de posicionamiento y consumo responsable.

Una de las líneas de acción que deberá incluir el plan de comercialización y que permita conectar a los pequeños/medianos productores con empresas que valoran los productos ambientalmente responsables y con valor social agregado, se relaciona con la promoción mediante ruedas de negocio, participación en ferias especializadas y eventos B2B (negocio a negocio) y B2C (negocio a consumidor).

A.2.3. Desarrollar estrategias para promover el turismo sostenible como fuente de valor agregado en los dos paisajes productivos, que conduzcan a la aplicación y sistematización de al menos 2 iniciativas demostrativas de desarrollo turístico.

Según la Organización Mundial del Turismo, las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible se aplican a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Inicialmente, se realizará un diagnóstico de la oferta turística, sus atributos, barreras y oportunidades en los paisajes priorizados, con énfasis en los segmentos de turismo de naturaleza, agroturismo, ecoturismo, de salud y cultural, que promueva el uso adecuado de los recursos naturales, respete la cultura y vocación de las comunidades anfitrionas y fomenta las actividades económicas de largo plazo y con beneficios socioeconómicos distribuidos equitativamente, que también promueva la inclusión de mujeres y jóvenes, dinamizando la economía y cohesión social. A partir del diagnóstico, se definirán las líneas de trabajo fortalecer, las cuales pueden incluir estudios de capacidad de carga, estudios de mercado, diseño de productos turísticos, capacitación en prestación de servicios, inversiones en infraestructura turística comunitaria, diseño de rutas gastronómicas y agroturísticas, mercadeo y promoción, alianzas público-privadas, entre otras.

A.2.4. Fortalecer las competencias para la asociatividad, la gobernanza y el liderazgo de pequeños productores y sus asociaciones, priorizando a las mujeres y jóvenes.

Las competencias son aquellas habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente determinada tarea. No solo incluyen aptitudes teóricas, sino también definen el pensamiento, el carácter, los valores y el buen manejo de las situaciones problemáticas. Existen diversas competencias que deben ser desarrolladas para lograr resultados exitosos en la asociatividad, buena gobernanza y liderazgo dentro de las que destacan el análisis problemas, creatividad, comunicación verbal y escrita, compromiso, delegación, escucha, planificación y organización y trabajo en equipo.

A partir de un diagnóstico sobre las capacidades existentes en las organizaciones de pequeños productores y sus asociaciones se establecerá un plan de fortalecimiento en competencias duras y blandas, brindando herramientas a los participantes en temas de asociatividad, buena gobernanza y liderazgo.

A.2.5. Generar lineamientos sobre el manejo de paisajes productivos y de reconversión productiva sostenible, adaptados a la región y articulados con el Plan de Abastecimiento Alimentario y el Plan de Seguridad Hídrica de la Región Central, que incluyan enfoque de género.

Existen a nivel mundial y nacional diversas aproximaciones dirigidas a promover una gestión sostenible de los paisajes productivos, que involucran a múltiples niveles de gobierno y a los diversos actores que confluyen en el territorio. En esta actividad se realizará la revisión sobre las directrices existentes (mundial, nacional, regional) identificación aquellos elementos que puedan ser adaptados al contexto de la RAP-E Región Central. Asimismo, se identificarán elementos y acciones del Plan de Abastecimiento Alimentario y el Plan de Seguridad Hídrica que aporten a la gestión de paisajes productivos, de tal manera que las directrices se encuentren articuladas con lo estipulado por estos dos instrumentos de gestión del territorio.

Para el desarrollo de las directrices se organizarán una serie de espacios de discusión y participación con los diferentes actores que se encuentran involucrados en la gestión sostenible de los paisajes productivos, entre los que se encuentran la sociedad civil, los entes territoriales, las comunidades locales, los productores, gremios, entre otros. Estos espacios permitirán definir criterios para medir el estado de sostenibilidad de paisajes productivos existentes en la región, asociados a cadenas priorizadas, definir mediante procesos participativo diferentes tipologías de paisajes productivos sostenibles a promover/mejorar en la región, como insumo para la planificación territorial de escala regional y retroalimentar y validar con las partes interesadas las directrices que se desarrollen.

A.2.6. Promover la incorporación de lineamientos de reconversión productiva, transición ecológica, agroecología, agroturismo y otras estrategias de gestión de paisajes productivos, en instrumentos de política y planificación local, con enfoque de género (planes de desarrollo, ordenanzas departamentales, acuerdos municipales, etc.).

Actualmente, existen a escala nacional, una serie de lineamientos que aportan a la gestión de paisajes productivos sostenibles. Sin embargo, estos lineamientos en muchas ocasiones no se visibilizan en los instrumentos de política y planificación territorial y sectorial, situación que se da mayormente por falta de conocimiento sobre su existencia. A través del proyecto se habilitarán espacios con entes territoriales, autoridades ambientales y representantes de los sectores productivos para la socialización de las guías ambientales y la identificación de oportunidades de incorporación en los instrumentos de política y planificación local.

Como insumo para esta actividad, se revisarán y analizarán las implicaciones de los requisitos y barreras no arancelarias que tienen por ejemplo los países de la Unión Europea en el marco del Pacto Verde, como por ejemplo la prohibición de la importación y comercio de ciertos

productos agropecuarios y materias primas, cuando tengan relación con la deforestación, la cual está en proceso de reglamentación.

Se buscarán además mecanismos que permitan difundir e incorporar las directrices de las guías ambientales actualizadas del sector agropecuario en los instrumentos de planificación sectorial, con énfasis en subsectores productivos tales como café, cacao, papa, hortofrutícola, flores, caña de azúcar, caña panelera, algodón y arroz.

A.2.7 Implementar programas de asistencia técnica con asociaciones de productores, para la adopción de tecnologías y prácticas de producción sostenibles.

Esta actividad está dirigida a las asociaciones de productores, en articulación con entidades académicas de formación técnica como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el objetivo de fortalecer capacidades productivas de los productores, en áreas como: mejoramiento de sistemas productivos, manejo postcosecha, fomento de negocios colaborativos, fortalecimiento para el ingreso a los canales de comercialización, asociatividad, requerimientos legales, uso de la tecnología y la implementación de prácticas sostenibles, entre otras.

A.2.8. Desarrollar e implementar una estrategia para promover líneas de investigación en torno a la gestión integral de paisajes productivos.

Esta actividad estará articulada con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente con las líneas de investigación sobre desarrollo rural y agropecuario sostenible. De acuerdo con la Misión Internacional de Sabios para el avance de la ciencia la tecnología y la innovación, una de las prioridades del país debe ser fomentar y gestionar de manera sostenible los recursos naturales renovables, garantizando al mismo tiempo el uso sostenible, la disminución de la presión sobre el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad y la fertilidad del suelo.

El desarrollo de la estrategia para promover líneas de investigación en torno a la gestión integral de paisajes productivos deberá en primera medida identificar las líneas de investigación que existen en los centros académicos de los seis territorios asociados a la RAP-E Región Central y su aporte al desarrollo rural sostenibles de la región. Asimismo, se identificarán vacíos y oportunidades de investigación que puedan ser promovidas en el marco de la estrategia.

Se facilitarán mesas de trabajo con los centros académicos y de investigación de la región, de tal manera que se construya de manera colectiva la estrategia para fomentar los procesos de investigación e innovación tecnológica en torno a la gestión sostenible de los paisajes productivos. Para la implementación de la estrategia, el proyecto, de manera articulada con los centros de investigación, apoyarán convocatorias dirigidas a estudiantes de pregrado y postgrado (maestría y doctorado) en líneas priorizadas que contribuyan a la generación de

conocimiento que soporte la gestión sostenible de los territorios. La estrategia se fortalecerá a través de la colaboración con centros de investigación italianos, como por ejemplo la Universidad de Bolonia y el CREA (Consejo para la investigación en agricultura y el análisis de la economía agraria).

OUTPUT 3. Fortalecidas las capacidades y competencias de los actores a escala territorial en torno a la gestión integral de paisajes productivos.

A.3.1. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades, con sus respectivos módulos de formación, dirigida a actores institucionales, productivos y de la sociedad civil, presentes en la Región Central RAP-E, en temas de gestión integral de paisajes productivos.

A través de esta actividad se busca aumentar las capacidades técnicas de las entidades e instituciones locales de la RAP-E Región Central, responsables del desarrollo del sector agroalimentario. La estrategia de fortalecimiento se diseñará en torno a cuatro de los ejes estratégicos de la RAP-E, teniendo en cuenta las particularidades de los paisajes asociados:

- Competitividad y proyección internacional, que busca impulsar el desarrollo de industrias sostenibles con alto valor agregado. En este eje se propone incluir temas relacionados con negocios verdes, oportunidades de mercado para productos, generación de valor agregado, posicionamiento de marca, entre otros.
- Gobernanza y buen gobierno, que busca generar una institucionalidad sólida que promueva identidad regional, prácticas estables de buen gobierno, y el ordenamiento e integración territorial. Bajo este eje se podrán incorporar temas relacionados con los mecanismos para garantizar una gobernanza territorial sólida, mecanismos de participación ciudadana, conceptos de ordenamiento territorial bajo criterios de sostenibilidad ambiental, instrumentos para la gestión del territorio.
- Seguridad alimentaria y desarrollo rural, que busca consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización. En el marco de este eje se podrán abordar temas relacionados con asociatividad, estructuración de planes de negocio, herramientas para la generación de valor agregado local y establecimiento de canales de comercialización.
- Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgo, que tiene como objetivo promover la salvaguarda al acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua, generando acciones de conectividad, disminuyendo los riesgos hidro climáticos y aumentando la resiliencia en las comunidades, sectores y territorio, a través de acciones de adaptación al cambio climático. Dentro de las temáticas que podrían incluirse en este eje de capacitación se encuentran: enfoque de paisaje productivo sostenible,

seguridad hídrica del territorio, cambio climático, pago por servicios ambientales, restauración y reconversión productiva.

A.3.2. Fortalecer la participación y liderazgo para la innovación, en igualdad de condiciones (enfoque de género y juventud), en los procesos de toma de decisiones sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la Región Central.

Para la implementación de esta actividad inicialmente se identificarán aquellos espacios de participación y liderazgo para la innovación existentes en la Región Central, su estado de implementación y necesidades de fortalecimiento. Sumado a lo anterior se adelantará un análisis sobre los roles de género y de juventudes en el marco de la gestión de paisajes productivos y su nivel de participación e incidencia en los procesos de toma de decisiones. A partir de este diagnóstico se estructurará un plan de fortalecimiento de la participación, que incorporará estrategias para promover la participación de mujeres y jóvenes en espacios clave de toma de decisiones.

Como parte de este plan se contemplan acciones tales como: (i) facilitación de espacios diferenciados de formación para mujeres y jóvenes que brinden herramientas para contribuir en el desarrollo de su comunidad y del territorio. Para incentivar su participación en estos espacios se pondrá a su disposición estrategias para el cuidado de los niños (hijos/nietos); (ii) generar las condiciones e incentivos para que las mujeres y jóvenes participen de manera activa en la implementación de las HMP, brindando oportunidades laborales y económicas; (iii) organizar actividades de formación específicas para el desarrollo de habilidades empresariales para mujeres y jóvenes que dirigen empresas o asociaciones de productores; (iii) facilitar espacios de incidencia política en los que las mujeres y jóvenes sean los voceros; (iv) crear espacios equitativos (mujeres, hombres y jóvenes) que fortalezcan la organización comunitaria; y (v) promover alianzas con los gobiernos locales, departamentales y nacionales, la sociedad civil y el sector privado para generar acciones que permitan mitigar las desigualdades de género y mejorar las condiciones laborales de las mujeres y los jóvenes.

A.3.3. Facilitar la participación de mujeres en los espacios de capacitación e incidencia política, proporcionando servicios de cuidado u otras formas de asistencia pertinentes para las beneficiarias de las actividades.

Con el fin de lograr la efectiva participación de las mujeres en los espacios de formación, incidencia política y en todas las actividades que se plantean en el marco del proyecto, se prevé la creación de mecanismos que logren incidir sobre la carga de las labores de cuidado que tradicionalmente recaen sobre las mujeres y que no les permiten acceder a oportunidades económicas, facilitando así su involucramiento en todas las actividades de la iniciativa. De esta forma el proyecto pretende introducir buenas prácticas que valoran la economía del cuidado y al mismo tiempo permiten lograr una efectiva integración socioeconómica de las mujeres rurales que tienen cargas de cuidado mayor en comparación con los hombres y con las mujeres que habitan centros urbanos. De hecho, "las mujeres en

zonas rurales destinan más tiempo a labores de trabajo no remunerado. Este resultado se atribuye a la mayor exigencia de este tipo de tareas en el campo debido a la falta de tecnología que facilite el trabajo doméstico y la menor infraestructura en términos de provisión de servicios (agua, energía, transporte, entre otros) con respecto a las zonas urbanas”.³ Por lo tanto, el proyecto se propone buscar formas que puedan fungir como alternativas para proveer servicios de cuidado dirigidos a mujeres rurales, especialmente las que son jefas de hogar.

A.3.4. Realizar intercambios de experiencias locales, nacionales e internacionales sobre la gestión integral de paisajes productivos.

La gestión integral de paisajes sostenibles es una aproximación que ha venido tomando fuerza dado las crecientes amenazas a los ecosistemas, los recursos naturales y sus consecuentes efectos adversos sobre la seguridad alimentaria de la población mundial.

Existen múltiples iniciativas que abordan la gestión integral de paisajes productivos como la que está siendo implementada por la Fundación Proyungas en Argentina, el proyecto Paisajes Sostenibles de la Amazonia implementado por el PNUD en Perú y a nivel nacional iniciativas como la de Conservación para el Desarrollo y la Paz en el Piedemonte Amazónico implementada por Fondo Patrimonio Natural (financiado por USAID), el modelo de paisaje sostenible (Fundación Natura), Amazonía Sostenible para la Paz (PNUD), entre otros.

Promover espacios de intercambio de experiencias a diversas escalas es crucial para encontrar soluciones más eficientes y rápidas en torno a la gestión de paisajes sostenibles, la adaptación al cambio climático, el mejoramiento de la seguridad alimentaria y la seguridad hídrica.

El proyecto, una vez identificadas iniciativas y abordajes (internacionales, nacionales y locales), facilitará espacios de intercambio de experiencias entre diversos actores y partes interesadas, de tal manera que se identifiquen buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser incorporadas a las diferentes líneas de acción del proyecto.

A.3.5. Apoyar la consolidación de la plataforma de gestión del conocimiento para la elaboración de reportes e informes que incidan en la toma de decisiones regionales.

La plataforma colaborativa es una estrategia de gobernanza y gestión de conocimiento promovida por el sector público que busca coordinar y planificar la gestión y ejecución de acciones entre actores públicos y privados orientadas a la seguridad hídrica y cambio climático de la región central articulando esfuerzos técnicos, económicos, administrativos y de gestión.

³ Departamento Nacional de Planeación, *Economía del cuidado: revisión de literatura, hechos estilizados y políticas de Cuidado*, Documento en construcción.

LA RAP-E Región Central, en el marco de la elaboración de directrices y recomendaciones técnicas para el manejo del riesgo climático, el abastecimiento de agua y la conservación de los ecosistemas, promoverá a través de la plataforma mesas técnicas que direccionarán la interacción de la información dispuesta en los visores con el conocimiento suministrado por los actores estratégicos de la Región Central, en función de generar directrices técnicas y recomendaciones para la planeación, gestión y acompañamiento técnico a los asociados de la región.

A.3.6 Organizar talleres para la formación política y técnica de mujeres y jóvenes.

Se prevé la identificación de un grupo de mujeres y jóvenes pertenecientes a los territorios identificados, que cuenten con alguna experiencia en el desarrollo de formación de formadores y puedan, posteriormente, llevar a cabo un proceso de formación en cascada con otros jóvenes del territorio, el cual consiste en que las lideresas y los jóvenes a nivel local sean responsables por la formación de organizaciones que puedan cubrir zonas geográficas específicas; desarrollando de esta manera una formación que puede contener componentes virtuales o presenciales.

Esta actividad incluye la temática de equidad de género como uno de los temas principales de la formación. Se prevé que en esta formación al menos un 30% de las participantes sean mujeres jóvenes étnicas y diversas de la ruralidad.

También se podrá prever el diseño de un kit formativo, el cual será entregado a cada formador o formadora en territorio, para que ellos a su vez puedan formar a otras personas jóvenes y multiplicar el conocimiento y sus aprendizajes, fortaleciendo su trabajo en lo local.

A.3.7 Promover la participación en eventos, congresos, asambleas de mujeres y jóvenes.

Esta actividad permitirá a las mujeres y jóvenes participar en espacios de incidencia política, a nivel local y nacional, donde se sensibiliza sobre las necesidades que jóvenes y mujeres experimentan en sus propios territorios. Estos escenarios son clave para dar a conocer el proyecto a nivel territorial, y que las mujeres jóvenes campesinas, étnicas y diversas de la ruralidad, visibilicen sus propuestas e interactúen con la institucionalidad local. Así mismo, en estos espacios o escenarios se pueden generar o recoger insumos para la incidencia a nivel nacional de estas organizaciones sociales, divulgando a la vez el trabajo realizado y los resultados obtenidos.

A.3.8 Realizar intercambios de experiencias con otras organizaciones juveniles de América Latina.

El intercambio de experiencias entre países de América Latina (cooperación de sur-sur) emerge como una herramienta fundamental para el desarrollo de los países del Sur Global. En este contexto, este intercambio de experiencias facilitará el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes rurales, ya se espera compartir conocimientos, experiencias y recursos innovadores, que les permitan replicar experiencias exitosas o identificar lecciones aprendidas para alcanzar objetivos comunes en el desarrollo local-regional.

d) Síntesis de los costos del proyecto

N.	Voci di spesa	(Euro)			% sobre Tot.
		Fuentes de financiamiento			
		Italia			
		Anualidad			
		1a	2a	3a	
0.	Recursos humanos	230.170	243.570	244.524	18,4
1.	Modulo Investigacion e Innovación tecnologica	374.250	385.750	294.000	27,0
2.	Modulo Pequeños productores	434.333	458.434	556.230	37,2
3.	Modulo Governance y formación mujeres y jóvenes	163.000	99.000	75.000	8,6
4.	Otros costes	13.200	28.200	45.200	2,2
5.	Costes administrativos	85.047	85.047	85.047	6,5
	Total por anualidad	1.300.000	1.300.000	1.300.000	
	Total por fuente de financiamiento	3.900.000 €			
	% por fuente de financiación	100,00%			
		Total	3.900.000 €		

e) Metodología y estrategia de intervención

El proyecto contempla un proceso de diálogo permanente y cercano con las autoridades adscritas a la Región Central de Colombia, entidades nacionales y locales que implementan la política de desarrollo rural, cambio climático, gestión integral de biodiversidad y recurso hídrico, en el marco de los acuerdos internacionales como el Pacto Verde de la Unión Europea. La acción integra elementos de pertinencia territorial, alcance intersectorial y visión de largo plazo, frente a la importancia de la innovación, la transferencia y la gestión de conocimiento para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima, baja en carbono y que permita reducir los riesgos de cambio climático, aprovechando oportunidades para el bienestar de los productores rurales.

Según la FAO, el **enfoque de manejo integral de paisaje** se ocupa de los procesos a gran escala de manera integrada y multidisciplinaria, combinando la gestión de los recursos naturales con consideraciones ambientales y de medios de vida. El enfoque del paisaje también tiene en cuenta las actividades humanas y sus instituciones, viéndolas como una parte integral del sistema más que como agentes externos. Este enfoque reconoce que una agenda de desarrollo requiere intervenciones de múltiples partes interesadas para negociar e implementar acciones.

Los enfoques de paisaje se refieren a un conjunto de conceptos, herramientas, métodos y enfoques desplegados en paisajes en un intento por lograr múltiples objetivos económicos, sociales y ambientales (multifuncionalidad) a través de procesos que reconocen, concilian y sinergizan los intereses, actitudes y acciones de múltiples actores.

Los enfoques paisajísticos se han convertido en el medio más defendido para hacer frente a las crecientes presiones sobre la tierra, el agua y otros recursos, y para adaptarse a las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Estos enfoques facilitan el encuadre simultáneo de objetivos de desarrollo y conservación, proporcionando un proceso para dirigir la evolución de los paisajes hacia futuros deseables.

La aplicación del enfoque integrado de paisaje genera múltiples beneficios basados en las tres dimensiones (económica, social y ambiental) que contribuyen a los criterios clave de sostenibilidad: productividad y seguridad alimentaria; conservación y uso eficiente de los recursos; resiliencia humana y de los ecosistemas (capacidad de adaptación al cambio); y buen gobierno/equidad.

Asimismo, según WCS, en el contexto de la producción agropecuaria se utiliza el término sostenibilidad asociado a la necesidad de minimizar la degradación de las tierras agrícolas, sin reducir la productividad. Implica considerar la extensa gama de actividades agrícolas, como el manejo del suelo, el agua, una transformación en el manejo de cultivos, la conservación de la biodiversidad y su interacción mutua, sin perder de vista el objetivo de proporcionar alimentos y materias primas.

Estrategia de intervención

El proyecto tendrá una duración de 36 meses, de acuerdo con el cronograma general presentado en el Anexo 2, el cual se desarrollará de manera detallada a través del Plan Operativo General y Plan Operativo Anual, durante la fase de aprestamiento.

El proyecto contempla una etapa de planificación y aprestamiento de 6 meses, en la que: (i) se contratará la Unidad de Gestión del Proyecto; (ii) se elaborará el Plan Operativo General para los tres años del proyecto, así como el del primer año de manera detallada (POA); (iii) se realizarán los convenios o contratos necesarios para el desarrollo de las actividades técnicas; (iv) se realizarán acercamientos con las entidades territoriales socias de la RAP-E para su involucramiento efectivo.

Durante la implementación de las actividades del proyecto, se considerará el enfoque de manejo adaptativo, el cual reconoce que las acciones de manejo crean oportunidades para aprender y mejorar. Según USAID, la gestión adaptativa se define como “un enfoque intencional para tomar decisiones y hacer ajustes en respuesta a nueva información y cambios en el contexto”. La gestión adaptativa no se trata de cambiar los objetivos durante la implementación, se trata de cambiar el camino que se utiliza para lograr los objetivos en respuesta a los cambios.

Finalmente, la Unidad de Gestión del Proyecto deberá formular una estrategia de salida, de manera que describa cómo el proyecto finalizará gradualmente sus intervenciones, mientras promueve que los logros del proyecto se mantengan y difundan. Como mínimo, la estrategia debe contener:

- La identificación de los productos/procesos clave espera transferir a partes interesadas clave y los procesos mediante los cuales se logrará.
- Las tareas y los plazos para el cierre de procesos administrativos y financieros.
- Las actividades de sistematización y difusión de los resultados a las partes interesadas.

A continuación, se describen los principales elementos metodológicos a considerar en la implementación del proyecto:

Intervención en los paisajes productivos priorizados

Se seguirán los siguientes pasos:

- Se caracterizarán las ventanas de intervención en términos económicos, sociales y ambientales, identificando los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil que puedan estar involucrados.
- Se elaborará un plan de paisaje que incluya las diferentes actividades de los Productos 1, 2 y 3, según las características y necesidades del paisaje. Este plan

deberá incluir un presupuesto de las inversiones requeridas, que serán financiadas por el proyecto, y un plan de monitoreo que permita sistematizar los avances y resultados de la intervención.

- Se identificarán y gestionarán alianzas público-privadas para la intervención en los paisajes.
- Se implementarán los planes de los paisajes productivos, considerando el enfoque de manejo adaptativo.
- Se sistematizarán y difundirán los resultados de la intervención en los dos paisajes productivos priorizados, en el marco de la estrategia de comunicaciones del proyecto.

Fortalecimiento de capacidades y competencias

De acuerdo con el PNUD, el intercambio de experiencias es un proceso de socialización mediante el cual se comparte el conocimiento, las lecciones aprendidas, los éxitos y fracasos de una iniciativa determinada para que pueda ser replicada y/o adaptada en otro contexto o situación. En el caso de las políticas, programas, estrategias relacionadas con la gestión integral de paisajes productivos, tras ser sistematizados y evaluados, pueden ser “transferidos” a otros para que los apliquen en sus contextos. Para el intercambio de experiencias, es necesario que exista una oferta de conocimientos sistematizados que, por su carácter innovador, porque han sido evaluados y los resultados han sido satisfactorios o porque ya han sido replicadas en más de un contexto podrían ser de utilidad para otra iniciativa. Promover el intercambio de experiencias con los diversos actores, de acuerdo con la escala de intervención, es uno de los ejes principales del proyecto, para lo cual la RAP-E, como plataforma regional de diálogo y cooperación técnica, juega un papel fundamental.

Como elemento fundamental del fortalecimiento de capacidades, se realizará un diagnóstico de capacidades y competencias a ser fortalecidas de los actores en los diferentes niveles territoriales del proyecto: (i) las seis (6) Entidades Territoriales asociadas a la RAP-E: Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Meta y Huila, más el Distrito Capital de Bogotá; y (ii) los dos paisajes productivos priorizados, en los que se implementarán acciones de gestión integral de paisajes; (iii) los municipios en los que se prioricen las ventanas a intervenir. Este diagnóstico permitirá determinar qué tipos de capacidades necesitan ser abordadas y cómo; y deberá responder a las respuestas: capacidad ¿por qué?, ¿para quién? y ¿para qué?

Aspectos de equidad de género y juventud.

El proyecto reconoce la contribución y el rol de las mujeres y jóvenes en el desarrollo de los paisajes productivos rurales, desde la perspectiva económica, social y cultural. Sin embargo, a menudo este papel no se visibiliza suficientemente debido a normas de género, y limitado acceso a la información y a los recursos. La incorporación del enfoque de género y de juventudes en la estrategia de intervención es clave para superar las brechas en participación, toma de decisiones y liderazgo de las mujeres y jóvenes rurales. Con este fin, el proyecto fomentará la participación de mujeres y jóvenes, brindará capacitación específica

para estos grupos en las diferentes estrategias de intervención del Producto 3, priorizando las inversiones contempladas bajo el Producto 1, y fortaleciendo la perspectiva de género y juventudes en los marcos de política pública, la planificación territorial y sectorial considerados en el Producto 2. Además de favorecer su participación en las actividades mencionadas, el proyecto propiciará espacios y actividades que alivien las mujeres de sus tareas de cuidado en los hogares, como por ejemplo mecanismos de cuidado infantil, así como promoviendo su pleno involucramiento. También apoyará y monitoreará la participación de esta población en todas las actividades del proyecto, y se tendrán en cuenta acciones como:

- Asignar recursos para un/a experto/a de género durante la duración del proyecto para asegurar que las acciones de la iniciativa se lleven a cabo con perspectiva de género.
- Administrar cuestionarios y realizar entrevistas para verificar que las actividades de formación satisfagan las necesidades de las mujeres y jóvenes beneficiarios y, en caso contrario, reajustar las acciones.
- Asegurar la participación de mujeres, niñas y jóvenes en los seminarios o talleres organizados dentro del proyecto sobre temas como el emprendimiento, la gestión de cooperativas, el acceso al crédito, las tecnologías de reconversión productiva, etc.
- Realizar actividades de comunicación que den a conocer los resultados alcanzados en materia de igualdad de género y juventud a través de las acciones implementadas en el proyecto.
- Asegurar la participación de hombres y jóvenes en los seminarios, talleres o acciones formativas que se organicen en temas relacionados con la igualdad de género.

Sinergias con otros proyectos e iniciativas

Con el fin de potencializar las acciones y resultados del proyecto, se han identificado varias iniciativas de la RAP-E y de la AICS en los que existen coincidencias territoriales y temáticas, los cuales se describen a continuación. La Unidad de Gestión del Proyecto realizará gestión con los responsables de estos proyectos, ya sea para compartir los aprendizajes obtenidos en su implementación, o para establecer alianzas para el desarrollo de acciones específicas.

- Incentivos a la conservación (RAP-E), es un esquema de Pago por Servicios Ambientales, cuyo reconocimiento se efectúa en especie y apunta a generar un impacto representativo en la preservación del recurso hídrico y sus ecosistemas estratégicos asociados, por medio de la transformación de las prácticas de uso del suelo por parte de los productores que habitan estos territorios, donde los protocolos de manejo garantizan la producción, calidad y abastecimiento de agua de todos los municipios del área de influencia. Su alineación con el proyecto se evidencia en los procesos y herramientas que se usan para la conservación de ecosistemas estratégicos y servicios ambientales, en los que la comunidad local se fortalece y empodera para lograr resultados sostenibles en el tiempo, incorporando

además elementos de planificación a escala territorial y predial. El modelo de pago por servicios ambientales, que ya cuenta con resultados exitosos, será sin duda un insumo fundamental para el diseño e implementación de las acciones que conlleven a consolidar los paisajes productivos sostenibles de los territorios asociados a la RAP-E, objetivo central del este proyecto.

- Agrocadenas de Colombia: Alianzas público-privadas para la consolidación de la paz a través del fortalecimiento de la comercialización y los servicios primarios a favor del sector agrícola colombiano (2019-2022), financiado por la Agencia Italiana de Cooperación por un valor de 7.500.000 euros con contrapartidas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y gobiernos locales que ascienden a 4.000.000 euros. La iniciativa busca intervenir en las fases más críticas de 4 cadenas agrícolas (fruta tropical, aguacate, cacao y café), actuando sobre la formación dirigida a las cooperativas agrícolas y las asociaciones productivas de base, las relaciones entre Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) colombianas e italianas y las relaciones entre sector público y privado. El programa prevé contribuir al fortalecimiento de estrategias, metodologías y herramientas de los actores privados e institucionales involucrados, para la producción y comercialización de las cuatro cadenas productivas, consideradas estratégicas para el sector agrícola colombiano en tres Departamentos (Huila, Tolima y Cauca). Lo anterior guarda relación con lo planteado en el P1 de la presente propuesta: Promovida e impulsada la innovación, y la aceptación cultural y la apropiación social de nuevas tecnologías relacionadas con la gestión integral de paisajes productivos, dado que, se incluyen actividades dirigidas al fortalecimiento de capacidades institucionales, el intercambio de experiencias nacionales e internacionales y potencialmente el trabajo con las mismas cadenas de valor.
- Agricultura y turismo sostenible para la consolidación de la paz en Colombia, ejecutado a través del Instituto Italo - Latinoamericano, por un valor de 4.356.089,27 euros. El proyecto, cuya área de intervención son los departamentos de Departamentos de Antioquia (Provincia de Cartama), Cauca y Huila, se articula alrededor de dos componentes: (I) en la transferencia tecnológica y la innovación en la producción y comercialización de algunos productos típicos de la tradición agrícola colombiana, tales como el café, las hortalizas y la fruta procesada, y (II) la definición de una oferta de turismo ecológico en ámbito rural que tome en cuenta las actuales dinámicas del mercado turístico internacional. La presente propuesta se encuentra alineada a través del P1 y del P3 (Fortalecidas las capacidades y competencias de los actores a escala territorial asociados al sector agroalimentario en torno al manejo de paisajes productivos sostenibles). Esta última de manera particular con el diseño e implementación de rutas agroturísticas que contribuyan a la consolidación y manejo de los paisajes productivos sostenibles.
- Asistencia técnica para mejorar la eficiencia en la implementación de las Políticas de Desarrollo Rural territorial y de Medio Ambiente en Colombia, por un valor de

6.000.000 Euros, busca fortalecer la gestión y la capacidad institucional de los sectores de Agricultura y Desarrollo rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo rural sostenible y territorial en Colombia. El Programa está organizado en torno a tres componentes: i) El sector agricultura ha establecido estrategias de articulación institucional, implementación y promoción de alianzas público – privadas en el marco de las políticas públicas priorizadas para el desarrollo rural; ii) El MADR, el MADS y sus entidades adscritas desarrollan su agenda interministerial y consolidan sus mecanismos de diálogo y articulación, en el marco del pacto transversal por la sostenibilidad "Producir conservando, conservar produciendo" del PND; iii) Los sectores agricultura, ambiente y entidades territoriales han instrumentalizado las políticas públicas priorizadas con enfoque territorial, fortaleciendo los vínculos nación región para su óptima implementación. La articulación con este proyecto se da a través del P2, al considerarse la incidencia e instrumentalización de políticas públicas que favorezcan la gestión sostenible de los paisajes productivos con un enfoque territorial.

f) Modalidad de gestión y ejecución

Para la gestión y ejecución del proyecto, se han involucrado a una organización que se ocupará de ejecutar la intervención para alcanzar los Resultados Esperados:

- Organización Internacional Italo-Latinoamericana (IILA)

Las actividades relacionadas con el desarrollo de programas serán gestionadas en su totalidad por el IILA. El IILA es una organización intergubernamental que promueve y fortalece las relaciones entre Italia y las 20 Repúblicas de América Latina. En Colombia, el IILA contribuyó al proceso de paz mediante la ejecución del proyecto "Agricultura y turismo sostenibles para la consolidación de la paz en Colombia" (Paz Colombia). El proyecto proporcionó formación y asistencia técnica de calidad a beneficiarios de tres departamentos (incluido Huila). A través del proyecto Paz Colombia, los agricultores de los territorios afectados por la violencia tuvieron la oportunidad de convertirse en empresarios de un turismo sostenible y sustentable que promueve la conservación de la biodiversidad local y estimula la protección de todos los servicios ecosistémicos, consolidando el desarrollo de actividades turísticas responsables. El IILA ha demostrado una gestión financiera responsable, involucrando a numerosos socios locales e instituciones gubernamentales, y ha promovido la apropiación del know-how y la innovación tecnológica, creando redes y colaboraciones institucionales para el desarrollo territorial ambiental, social y económicamente sostenible.

Por su parte, la AICS, como principal financiador, será responsable de verificar la correcta ejecución técnica y financiera. Durante la fase de preparación de la intervención, se podrán identificar socios nacionales o locales, con alta capacidad técnica y administrativa para

implementar las actividades y productos requeridos, para lo cual se establecerán convenios o contratos.

Comité técnico de seguimiento. Estará conformado por los representantes de la organización ejecutora, un representante de la RAP-E y un representante de la AICS, y su principal función es orientar y supervisar la gestión del proyecto. Además, aprobará el Plan Operativo Anual y sus posibles modificaciones, proporcionará lineamientos técnicos y estratégicos para la implementación efectiva y oportuna de todas las actividades, análisis y recomendaciones para el manejo de los riesgos y dificultades que se presenten, y facilitar la articulación entre el proyecto y otras iniciativas relevantes. El comité se reunirá de manera trimestral o excepcionalmente cuando las circunstancias lo requieran.

g) Gestión del conocimiento y estrategia de comunicación

Las estrategias de Comunicación para el Desarrollo permiten transformar las voces y opiniones de las comunidades locales, los hombres, las mujeres y organizaciones, en políticas y planes de acción para iniciativas con incidencia nacional. En el proyecto, se utilizará esta estrategia como una herramienta para: (i) planificar y programar mejor en la medida que se recogen las necesidades, actitudes y conocimientos de las partes interesadas; (ii) promover la participación y movilización de los diferentes actores, y (iii) generar cambios de comportamiento en torno a los temas centrales de la intervención.

Por otro lado, la gestión del conocimiento generado en el proyecto es esencial con la finalidad de capitalizar los recursos intelectuales, mantenerlos y salvaguardarlos. El proyecto buscará aprovechar el conocimiento no sólo para garantizar que se utilice la producción intelectual de forma óptima, sino que también sirva para retroalimentar los procesos, acciones y actividades en cada una de las escalas de intervención del proyecto. Igualmente, la gestión del conocimiento, a través de su uso efectivo, debe generar insumos para la innovación y la definición de estrategias orientadas a escalar o replicar las acciones del proyecto en otras regiones y paisajes.

Por lo tanto, la Unidad de Gestión del Proyecto con el liderazgo del/la profesional en comunicaciones tendrá a cargo el diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones, así como de las acciones de gestión del conocimiento, que de manera conjunta posicionen y visibilicen los procesos, productos y resultados del proyecto. Para esto, será necesario definir los objetivos de la estrategia de comunicaciones, los grupos de interés, las acciones, los indicadores, las herramientas de comunicación, los canales de difusión, los mensajes clave, los principales productos de conocimiento y los recursos financieros y humanos requeridos.

h) Factores de sostenibilidad

Sostenibilidad institucional. La estrategia de fortalecimiento de capacidades, la incidencia en los instrumentos de planificación territorial y sectorial en los diferentes niveles de intervención del proyecto, y las sinergias con otros proyectos e iniciativas regionales, serán elementos clave para la sostenibilidad de las acciones y procesos planteados por el proyecto, para los asociados de la RAP-E. Igualmente, la alineación del proyecto con los hechos regionales e instrumentos de planificación de la Región Central, son fundamentales al momento de promover la apropiación y sostenibilidad de los resultados por parte de sus asociados.

Sostenibilidad financiera. Si bien se prevé apoyo financiero por parte del proyecto para la adopción de tecnologías y prácticas de producción sostenible, la promoción y aplicación de incentivos económicos y de mercado para favorecer la adopción de estas medidas y que generen valor agregado, es la estrategia del proyecto para proporcionar oportunidades económicas y soluciones financieras sostenidas para los pequeños y medianos productores. Estos incentivos pueden incluir: Pagos por Servicios Ambientales, líneas especiales de crédito agropecuario, Sistemas Participativos de Garantía, certificaciones de productos agroecológicos, negocios verdes, acuerdos comerciales a través canales diferenciados, entre otros.

Sostenibilidad ambiental. El proyecto tiene un claro enfoque de sostenibilidad ambiental, al promover la aplicación del enfoque integrado de paisaje como estrategia para contribuir a la sostenibilidad de los paisajes productivos de la Región Central, generando múltiples beneficios basados en las tres dimensiones (económica, social y ambiental) que contribuyen a los criterios clave de sostenibilidad: productividad y seguridad alimentaria; conservación y uso eficiente de los recursos; resiliencia humana y de los ecosistemas (capacidad de adaptación al cambio); y buen gobierno/equidad.

i) Factores de riesgo y mitigación

Descripción del riesgo	Consecuencias que podría traer al proyecto	Calificación del riesgo		Acción de mitigación	Responsable de la acción
		Impacto	Probabilidad		
Falta voluntad política de los territorios asociados de la RAP-E Región Central para implementar acciones de gestión integral de paisajes productivos.	La implementación exitosa del proyecto depende en gran medida del compromiso por parte de las administraciones públicas de los territorios asociados. El no contar con voluntad política puede poner en riesgo procesos relacionados con la extensión rural, la planificación territorial y la incidencia en políticas públicas. A su vez que reflejaría desarticulación entre las partes responsables.	Alto	Baja	Durante la fase de aprestamiento el proyecto organizará un espacio de socialización con representantes de las administraciones públicas. Así mismo, se estructurará una estrategia de comunicación, con el apoyo de la RAP-E, de tal manera que los asociados estén al tanto de las acciones del proyecto.	UGP Representante de la RAP-E
Limitado interés por parte de los actores locales y sectoriales en aplicar el enfoque de gestión integral de paisajes.	Al igual que en el riesgo anterior el éxito del proyecto está condicionado a la participación activa de todas las partes interesadas. Al no contar con el adecuado involucramiento de todas las partes	Alto	Baja	El proyecto promoverá espacios de socialización y capacitación con los actores locales y sectoriales sobre la importancia de implementar el enfoque integral de paisajes y sus beneficios.	UGP

	interesadas la implementación del proyecto no obtendrá los resultados esperados.				
Condiciones de seguridad y acceso a los paisajes priorizados desfavorables	El no tener acceso a territorios de los paisajes priorizados para implementar acciones se pondría en riesgo la consecución de los resultados esperados.	Alto	Medio	Uno de los criterios usado para la priorización de los paisajes de intervención será las condiciones de seguridad y acceso, de tal manera que se seleccionen aquellos con bajo riesgo y con condiciones adecuadas de seguridad.	UGP
Cambios institucionales	Los cambios institucionales pondrían en riesgo la continuidad de los procesos e implicaría retrasos al tener que informar y retomar los procesos con los nuevos representantes.	Bajo	Alta	Si bien, este es un riesgo que está más allá del ámbito de acción del proyecto, desde el proyecto se buscará formalizar los procesos, a través de convenios/contratos, buscando que sin importar el cambio en los representantes haya continuidad. Asimismo, se construirá un repositorio de información y actas de los procesos que estará disponible para todos los socios.	UGP

Limitada participación de las mujeres en los espacios previstos y consecuente bajo nivel de involucramiento en las actividades del proyecto	La baja participación de mujeres afectaría el logro de las metas identificadas a través del marco lógico en términos de porcentaje de beneficiarias	Alto	Media	El proyecto promoverá mecanismos que favorezcan la participación de las mujeres, priorizándolas para el acceso a programas, crédito, formación, y al mismo tiempo propiciando espacios y actividades que alivien las mujeres de sus tareas de cuidado en los hogares, promoviendo su participación activa	UGP
---	---	------	-------	---	-----

El cronograma general del proyecto se presenta en el Anexo 2.

6) MONITOREO Y EVALUACIÓN

El equipo del proyecto deberá elaborar un plan de monitoreo, siguiendo la metodología, instrumentos, orientaciones y requisitos, tanto de la IILA como de la AICS. Como mínimo, el plan implicará la actualización trimestral de las metas y seguimiento a las actividades del plan operativo, permitiendo generar alertas y acciones correctivas, bajo un enfoque de gestión adaptativa de proyectos.

Se realizarán comités técnicos de seguimiento trimestralmente, con el fin de revisar el avance de las actividades, monitorear los riesgos con alta probabilidad de ocurrir, resolver los cuellos de botella o imprevistos que se presenten, y realizar un trabajo coordinado entre todos los involucrados. Estos comités podrán incluir visitas de campo, por lo menos una vez al año.

La Unidad de Gestión del Proyecto presentará informes semestrales a la AICS, tanto técnicos como financieros. Los informes contendrán como mínimo: los avances descriptivos de las actividades y el avance en las metas del Marco de Resultados, las dificultades encontradas, los cambios realizados y la actualización de los riesgos.

7) FUENTES DE FINANCIACIÓN

La AICS, con recursos de cooperación internacional provenientes del gobierno italiano, pondrá a disposición de los implementadores los recursos financieros para la realización de las actividades, por un valor total de 3.900.000 de Euros.

8) CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA

El proyecto responde a los retos de la Región Central RAP-E en términos de “avanzar hacia la consolidación de un territorio de paz, con equilibrio social, económico y ambiental, la necesidad de actuar de manera coordinada y decidida para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de una institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores del desarrollo económico, social y ambiental”, expresados en el Pacto de Sumapaz, a través de la aplicación del enfoque de gestión integral de paisajes productivos. Asimismo, el proyecto considera para su intervención las estrategias, programas, proyectos o acciones, identificados en ejercicios previos de planificación y prospectiva de la RAP-E, tanto en su marco estratégico 2021-2024, como en el Plan de Seguridad Hídrica y el Plan de Abastecimiento, los cuales proporcionan una visión de sostenibilidad de largo plazo de la Región Central.

NEXO 1. MARCO DE RESULTADOS

	CADENA DE RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
IMPACT	Fortalecidos los procesos de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos de importancia regional y nacional bajo consideraciones de cambio climático			
OUTCOME	Paisajes productivos sostenibles social, económica y ambientalmente, que mejoran los medios de vida y la conectividad de la Región Central	Al final del Proyecto, al menos 2 hotspots identificados y asociados a la Región Central del RAP-E implementan acciones coordinadas para la gestión integral de Paisajes Productivos. Acuerdos implementados para la conservación local de microcuencas y paisajes ambientalmente estratégicos. Al finalizar el Proyecto, la superficie de los sistemas de producción en los 2 paisajes prioritarios que se encuentra en reconversión o está implementando prácticas innovadoras de producción sustentable aumentó en un 10% respecto a la línea base.	* Informes de ejecución del proyecto * Informes de gestión de la RAP-E * Informes de ejecución del proyecto * Informes de gestión de la RAP-E	Existe voluntad política de los territorios asociados de la RAP-E Región Central para implementar acciones de gestión integral de paisajes productivos. Existe interés por parte de los actores territoriales y sectoriales en aplicar el enfoque de gestión integral de paisajes.

		Al final del Proyecto, al menos 2000 productores, 200 funcionarios públicos, 50 profesores (Sena y Universidades Colombianas) y 50 actores privados capacitados en gestión integral de Paisajes Productivos (30% son mujeres y 25% son jóvenes entre 18 y 35 años).	* Informes de ejecución de proyectos y evaluación externa. * Informes de gestión de las CAR regionales * Informes de las Secretarías de Medio Ambiente de las autoridades locales	Las condiciones de seguridad y acceso a los paisajes priorizados favorecen el desarrollo de las actividades. Las actividades del proyecto están alineadas con las prioridades de los territorios asociados de la RAP-E.
		Al finalizar la capacitación con pequeños productores, al menos el 50% de los 2.000 productores beneficiados aplican los conocimientos adquiridos en los cursos y fincas demostrativas adquiridos en sus propias tierras de producción.	* Listados de asistencia y registro de actividades. * Herramienta de medición de fortalecimiento de capacidades (por ejemplo, encuestas CAP)	Los cambios institucionales no afectan la ejecución del proyecto.

			* Líneas base ex antes y ex post • Herramientas de medición del desarrollo de capacidades (por ejemplo, encuestas CAP)	
OUTPUTS AND ACTIVITIES	P1. Promovidos e impulsados los procesos de innovación y apropiación social de tecnologías relacionadas con la gestión integral de los paisajes productivos.	En el primer año del Proyecto se elabora un análisis de caracterización de los 2 Paisajes Prioritarios de la Región Central, utilizando criterios económicos, sociales y ambientales, y se focalizan los hotspots territoriales en los que centrar la intervención del Proyecto. Al final del Proyecto, la superficie de los sistemas de producción de los 2 Paisajes Prioritarios que se está reconvirtiendo o está aplicando prácticas innovadoras de producción sostenible ha aumentado un 10% con respecto a la línea de base.	* Mapa de ventanas de intervención en los paisajes productivos priorizados de la RAP-E Región Central. * Caracterización de paisajes productivos de la RAP-E Región Central. * Informes de ejecución del proyecto * Informes de gestión de la CARs regionales	Existe interés por parte de los actores territoriales y sectoriales en aplicar el enfoque de gestión integral de paisajes. Las condiciones de seguridad y acceso a los paisajes priorizados favorecen el desarrollo de las actividades.

		Número de asociaciones de acueductos municipales formadas en seguridad y conservación del agua. Aumento del 10% de la superficie de los hotspots seleccionados en los 2 Paisajes Prioritarios que se encuentra en proceso de restauración o implementación de soluciones basadas en la naturaleza (NBS). Al final del Proyecto, incremento del 10% en los productores y las productoras de los hotspots en los Paisajes Prioritarios tienen acceso a diversos incentivos económicos y de mercado innovadores y relacionados con procesos de conservación-producción (ver Anexo M R1). (Al menos el 30% de los productores de los Paisajes Prioritarios son mujeres y el 25% son jóvenes de entre 18 y 35 años).	* Informes de las Secretarías de Ambiente de los entes territoriales * Informes de ejecución del proyecto * Informes de gestión de la CARs regionales * Informes de las Secretarías de Ambiente de los entes territoriales * Informes de ejecución del proyecto * Base de datos de participantes del proyecto	
--	--	--	---	--

	A.1.1. Definir y caracterizar las ventanas de intervención en los dos paisajes priorizados de la Región Central, con criterios económicos, sociales (tomando en cuenta consideraciones de género y categorías vulnerables grupos étnicos, jóvenes, etc.) y ambientales. A.1.2 Identificar e implementar Herramientas de Manejo del Paisaje para la gestión integral de los paisajes productivos priorizados, como Soluciones Basadas en la Naturaleza SBN. A.1.3. Fortalecer la capacidad organizativa y comunitaria para el cuidado de las cuencas y conservación de los páramos y otros ecosistemas estratégicos, priorizando mujeres gestoras de los recursos naturales. A.1.4. Promover y aplicar incentivos económicos y de mercado que favorezcan la adopción de medidas de gestión integral de paisajes productivos, focalizando a pequeños y medianos productores, priorizando mujeres y jóvenes. A.1.5. Formular una guía metodológica para la elaboración del banco regional de hábitat y suelos para compensación ambiental. A.1.6 Generar lineamientos sobre la incorporación del enfoque de género y juventud en los instrumentos de planificación territorial y sectorial, relacionados con la gestión integral de paisajes productivos.			
	P2. Mejorados los marcos de política pública, la planificación territorial y la articulación sectorial, bajo un esquema de gobernanza multiescalar, que favorecen la transición ecológica y la gestión integral de paisajes productivos.	Al final del Proyecto, 1 documento de Lineamientos regionales sobre la transición ecológica y la gestión integral de los Paisajes Productivos con enfoque de género elaborado y difundido entre los territorios asociados de la RAP-E. Al final del Proyecto, al menos 3 instrumentos de planificación de los territorios asociados y de los sectores productivos de la Región Central que favorezcan la transición ecológica y la gestión integral de los Paisajes Productivos adoptando un enfoque de género.	* Lineamiento regional enfocado en la transición ecológica y la gestión integral de paisajes productivos. * Registro de asistencia y registro de actividades de difusión del lineamiento.	Los cambios institucionales no afectan la ejecución del proyecto. Existe voluntad política para incorporar los lineamientos de transición ecológica y gestión integral de paisajes productivos

		Al menos 3 fincas demostrativas con sistemas de producción sostenible, basados en sistemas agroforestales, agroecología y BPA de conservación de suelos y agua instalados y sistematizados por las universidades y otras entidades eventualmente involucradas. Al final del Proyecto, los turistas que visitaron las dos áreas de intervención aumentaron un 20% en comparación con la línea de base. Al final del Proyecto, al menos 6 asociaciones de productores (2 por Paisaje Prioritario) han fortalecido sus capacidades técnicas y administrativas.	* Instrumentos de planificación que incluyan consideraciones de transición ecológica y la gestión integral de paisajes productivos. * Informes de ejecución del proyecto * Notas de prensa o boletines de la RAP-E.	en los instrumentos de planificación.
--	--	--	--	--



		Al menos 2 líneas de investigación iniciadas (en colaboración con el sistema italiano posiblemente) para la introducción de innovación tecnológica en la gestión de paisajes productivos	* Informes de ejecución de proyectos y evaluación externa. * Base de datos de participantes del Proyecto	
		Al menos 2 innovaciones tecnológicas en la gestión de paisajes productivos aplicadas en los territorios	* Informes de ejecución de proyectos y evaluación externa * Boletines RAP-E. * Herramientas de medición del desarrollo de capacidades (por ejemplo, encuestas de CAP)	



			* Informes de ejecución del Proyecto y evaluación externa * Base de dato de las entidades de investigación * Informes de ejecución del Proyecto y evaluación externa * Base de dato de las entidades de investigación	
	A.2.1. Promover el uso y apropiación de tecnologías y prácticas de producción sostenible en las cadenas de valor presentes en los paisajes productivos priorizados, con enfoque de economía circular y empresas verdes con el establecimiento de al menos tres fincas demostrativas y educativas con sistemas de producción sostenible, basados en sistemas agroforestales, agroecología y BPA de conservación de suelo y agua, instalados y sistematizados por universidades. A.2.2. Generar o potenciar canales y espacios de comercialización diferenciados para los productos de los paisajes prioritarios, basados en especies autóctonas y productos típicos regionales, que además puedan aspirar a una denominación de origen, con el apoyo del sistema Italia, especializado en DOP/DOC. A.2.3. Desarrollar estrategias para promover el turismo sostenible como fuente de valor agregado en los dos paisajes productivos, que conduzcan a la aplicación y sistematización de al menos 2 iniciativas demostrativas de desarrollo turístico.			

	A.2.4. Fortalecer las competencias para la asociatividad, la gobernanza y el liderazgo de pequeños productores y sus asociaciones, priorizando a las mujeres y jóvenes. A.2.5. Generar lineamientos sobre el manejo de paisajes productivos y de reconversión productiva sostenible, adaptados a la región y articulados con el Plan de Abastecimiento Alimentario y el Plan de Seguridad Hídrica de la Región Central, que incluyan enfoque de género. A.2.6. Promover la incorporación de lineamientos de reconversión productiva, transición ecológica, agroecología, agroturismo y otras estrategias de gestión de paisajes productivos, en instrumentos de política y planificación local, con enfoque de género (planes de desarrollo, ordenanzas departamentales, acuerdos municipales, etc.). A.2.7 Implementar programas de asistencia técnica con asociaciones de productores, para la adopción de tecnologías y prácticas de producción sostenibles. A.2.8. Desarrollar e implementar una estrategia para promover líneas de investigación en torno a la gestión integral de paisajes productivos.			
	P3. Fortalecidas las capacidades y competencias de los actores a escala territorial en torno a la gestión integral de paisajes productivos.	En el primer año del Proyecto se formula una estrategia de fortalecimiento de capacidades para la gestión integral de Paisajes Productivos y los respectivos módulos de capacitación en cooperación entre RAP-E, PNN, Minambiente y Minagricultura	* Estrategia de fortalecimiento de capacidades * Módulos de capacitación.	Existe interés por parte de los actores locales y sectoriales en fortalecer sus capacidades y competencias en torno a la gestión integral de paisajes productivos.

		Al menos 300 personas participan en actividades de fortalecimiento de capacidades, espacios de concertación y planificación territorial y sectorial organizados en el marco del proyecto (30% mujeres y 25% son jóvenes entre 18 y 35 años) Al menos 20 instituciones públicas y organizaciones privadas participan en actividades de capacitación, espacios de consulta y planificación territorial y sectorial. Al final del Proyecto, la RAP-E cuenta con una plataforma de diálogo, gobernanza y participación en torno a la gestión integral de los Paisajes Productivos que trabajan con actores regionales y nacionales	* Informes de ejecución del proyecto * Listados de asistencia y registro de actividades. * Herramienta de medición de fortalecimiento de capacidades (por ejemplo, encuestas CAP) * Líneas base ex antes y ex post * Informes de ejecución del proyecto * Listados de asistencia y registro de actividades. * Herramienta de medición de	
--	--	---	---	--

			fortalecimiento de capacidades (por ejemplo, encuestas CAP) * Línea base ex ante y ex post * Informes de ejecución del proyecto * Herramienta de medición de fortalecimiento de capacidades (por ejemplo, encuestas CAP) * Líneas base ex antes y ex post	
	A.3.1. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades, con sus respectivos módulos de formación, dirigida a actores institucionales, productivos y de la sociedad civil, presentes en la Región Central RAP-E, en temas de gestión integral de paisajes productivos. A.3.2. Fortalecer la participación y liderazgo para la innovación, en igualdad de condiciones (enfoque de género y juventud), en los procesos de toma de decisiones sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la Región Central. A.3.3. Facilitar la participación de mujeres en los espacios de capacitación e incidencia política, proporcionando servicios de cuidado u otras formas de asistencia pertinentes para las beneficiarias de las actividades.			

- | | |
|--|---|
| | <p>A.3.4. Realizar intercambios de experiencias locales, nacionales e internacionales sobre la gestión integral de paisajes productivos.</p> <p>A.3.5. Apoyar la consolidación de la plataforma de gestión del conocimiento para la elaboración de reportes e informes que incidan en la toma de decisiones regionales.</p> <p>A.3.6 Organizar talleres para la formación política y técnica de mujeres y jóvenes.</p> <p>A.3.7 Promover la participación en eventos, congresos, asambleas de mujeres y jóvenes.</p> <p>A.3.8 Realizar intercambios de experiencias con otras organizaciones juveniles de América Latina.</p> |
|--|---|

ANEXO 2. CRONOGRAMA (Excel)



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA